

**DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR
LOS PLÁSTICOS Y EL COMERCIO DE PLÁSTICOS AMBIENTALMENTE
SOSTENIBLE (DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS)**

INFORME FÁCTICO (2021)

1. El Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos) fue establecido por un grupo de Miembros de la OMC durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente 2020 del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA).¹ El diálogo surgió del reconocimiento de la necesidad de actuar de forma coordinada para abordar el aumento de los costos ambientales, sanitarios y económicos de la contaminación producida por los plásticos, así como de la importancia de la dimensión comercial como solución.

2. El objetivo del grupo es identificar oportunidades para intensificar la cooperación comercial en el marco de las normas y mecanismos establecidos por la OMC con el fin de apoyar los esfuerzos a los niveles nacional, regional y mundial para reducir la contaminación producida por los plásticos y la transición a una economía mundial de los plásticos más circular y ambientalmente sostenible, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. El diálogo informal tiene por objeto complementar los debates en el CCMA e integrarse en las deliberaciones más amplias de la OMC para promover objetivos comunes en materia de comercio y sostenibilidad ambiental. El diálogo está abierto a todos los Miembros de la OMC.

3. El 24 de marzo de 2021, los copatrocinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos presentaron una Propuesta de iniciativa en materia de transparencia y cooperación internacional², en cuyo párrafo 2.2 se prevé la elaboración de un "*informe fáctico para examen por los Miembros a fin de ayudarlos a diseñar posibles opciones en materia de políticas antes de la CM12*". La iniciativa propuesta y el informe fáctico ayudarían a establecer una base fáctica sólida para examinar los actuales esfuerzos relacionados con el comercio, así como las experiencias y opiniones expuestas en las reuniones.

4. En el presente informe fáctico del Diálogo Informal sobre los Plásticos de 2021 se resume la labor y los debates mantenidos hasta ahora sobre el tema de la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible. Está subdividido en las secciones siguientes:

- Panorama general de los debates de la OMC
- Clasificación de las iniciativas internacionales en curso con posibles repercusiones en el comercio

¹ Véase la comunicación de los copatrocinadores WT/CTE/W/250/Rev.1 (anexo I). Los copatrocinadores actuales son Australia, Barbados, Cabo Verde, Canadá, China, Costa Rica, Ecuador, Fiji, Gambia, Jamaica, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelandia, Reino Unido, República Centroafricana, Rusia, Suiza y Tailandia.

² INF/TE/IDP/W/1, "Propuesta de iniciativa en materia de transparencia y cooperación internacional, proyecto de nota conceptual" (anexo II).

- Resumen de los debates sobre los seis temas mantenidos en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos
 - Situación del Diálogo Informal (incluidas las opciones en materia de política planteadas en los debates)
-

ÍNDICE

1 PANORAMA GENERAL DE LOS DEBATES DE LA OMC SOBRE LOS PLÁSTICOS	4
1.1 Evolución y tipos de las intervenciones relacionadas con los plásticos.....	4
1.2 Intervenciones clasificadas en función de las etapas del ciclo de vida de los plásticos.....	5
1.3 Panorama general ilustrativo de las intervenciones por etapas del ciclo de vida de los plásticos	8
1.3.1 Materias primas de los plásticos y plásticos primarios.....	10
1.3.2 Insumos de plástico	10
1.3.3 Productos acabados y su fabricación	10
1.3.4 Materiales para envasado	10
1.3.5 Uso de plásticos	11
1.3.6 Desechos y desperdicios.....	11
1.3.7 Reciclaje.....	12
1.4 Temas (palabras clave) mencionados en las intervenciones relativas a los plásticos	12
2 CLASIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS INTERNACIONALES EN CURSO CON POSIBLES REPERCUSIONES EN EL COMERCIO	14
2.1 Proceso de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) sobre la basura marina y los microplásticos.....	16
2.2 Materias primas de los plásticos y plásticos primarios	17
2.2.1 Normas relativas a la circularidad de los plásticos de la Organización Internacional de Normalización (ISO).....	17
2.2.2 Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	17
2.3 Productos acabados y su fabricación	18
2.3.1 UNCTAD-FCDO - Fabricación Sostenible y Contaminación Ambiental (SMEP) en África Subsahariana y Asia Meridional.....	18
2.3.2 Carta sobre el Plástico en los Océanos del G-7	19
2.4 Materiales para envasado	19
2.4.1 Ellen MacArthur Foundation.....	19
2.5 Uso de plásticos	19
2.5.1 Foro Económico Mundial y Global Plastic Action Partnership (GPAP).....	19
2.6 Desechos y residuos	20
2.6.1 El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea).....	20
2.6.2 La Asociación del Convenio de Basilea sobre los Desechos Plásticos	21
2.6.3 La Organización Mundial de Aduanas (OMA).....	21
2.6.4 Decisión del Consejo de la OCDE sobre los movimientos transfronterizos de residuos.....	21
3 RESUMEN DE LOS DEBATES SOBRE LOS SEIS TEMAS EN LAS REUNIONES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS.....	22
3.1 Transparencia y vigilancia de las tendencias del comercio.....	22
3.2 La promoción de las mejores prácticas	25
3.3 Cooperación internacional.....	28
3.4 Enfoques colectivos	28

3.5 Coherencia de las políticas.....	29
3.6 Necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica	31
4 SITUACIÓN DEL DIÁLOGO INFORMAL	32
ANEXO I - REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN INICIAL DE LOS COPATROCINADORES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS - WT/CTE/W/250/REV.1, DE 26 DE JULIO DE 2021	36
ANEXO II - PROPUESTA DE INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS COPATROCINADORES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS - INF/TE/IDP/W/1, DE 24 DE MARZO DE 2021	37
1 INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO	37
2 INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROPUESTA	37
ANEXO III - PROPUESTA, DE LOS COPATROCINADORES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS, DE HOJA DE RUTA Y POSIBLE RESULTADO EN LA MC12 (2021-2023) - INF/TE/IDP/W/2, DE 24 DE MARZO DE 2021.....	39
1 IDEAS SOBRE UN POSIBLE RESULTADO EN LA CM12.....	39
2 HOJA DE RUTA	39

1 PANORAMA GENERAL DE LOS DEBATES DE LA OMC SOBRE LOS PLÁSTICOS

5. Desde hace varios años, se debaten en la OMC diferentes aspectos relacionados con el comercio del problema de la contaminación producida por los plásticos. En particular, los Miembros de la OMC vienen compartiendo sus puntos de vista sobre el tema y sobre las políticas comerciales conexas en el CCMA desde 1995.³ Sin embargo, los debates se han intensificado en los últimos años, en particular desde 2018, como reflejo de la creciente concienciación sobre los problemas relacionados con los plásticos y la contaminación marina y de las iniciativas sobre el tema en curso, a los niveles internacional, regional y nacional, compartidas en el CCMA y en actividades paralelas específicas.

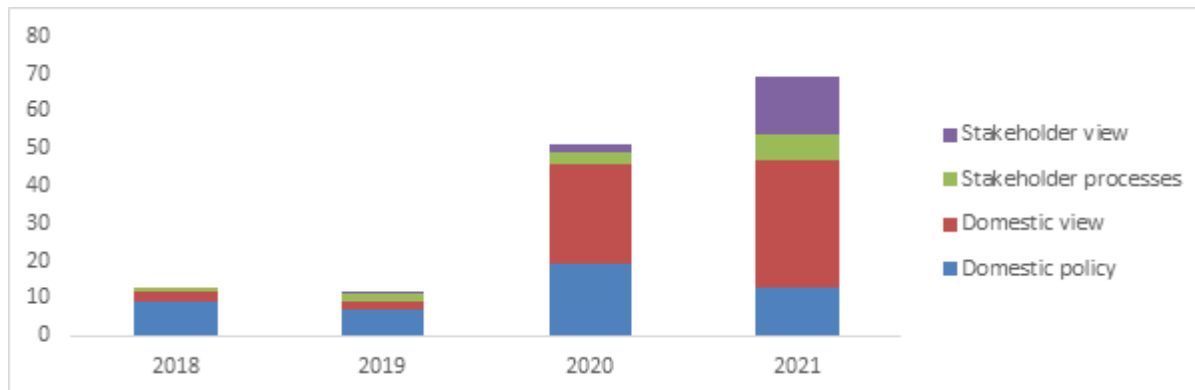
1.1 Evolución y tipos de las intervenciones relacionadas con los plásticos

6. Estos debates previos al inicio oficial del Diálogo Informal sobre los Plásticos pueden aportar contexto de interés para el proceso. También permiten a los participantes comprender mejor cómo han repercutido el enfoque y la estructura establecidos para los debates sobre el tema en la cantidad, la diversidad y la amplitud de los temas abarcados. De hecho, un análisis general de las intervenciones sobre los plásticos desde junio de 2018 hasta junio de 2021, tanto en el CCMA como en el Diálogo Informal sobre los Plásticos, indica claramente las repercusiones de dicho diálogo (véase el gráfico 1). En las cuatro reuniones del CCMA celebradas entre junio de 2018 y noviembre de 2019, hubo un total de 30 intervenciones relacionadas con los plásticos. En las cuatro reuniones del CCMA posteriores al inicio de los debates sobre la puesta en marcha de un diálogo informal sobre

³ Por ejemplo, en una reunión del CCMA celebrada el 6 de abril de 1995, la Argentina señaló la importancia de garantizar la transparencia de los requisitos de "manipulación de desechos" y de "recolección" relativos a los plásticos y otros materiales, ya que, al parecer, no había normas precisas de la OMC en materia de transparencia relativas a esas medidas (véase el párrafo 18 del documento WT/CTE/M/2). En una reunión posterior ese mismo año, Malasia, en nombre de la ASEAN, señaló que los criterios de sostenibilidad propuestos y el etiquetado aplicado finalmente en el comercio de madera debían abarcar también los plásticos y otros "materiales de sustitución" (párrafo 78 del documento WT/CTE/M/5). Malasia, en nombre de la ASEAN, reiteró una posición similar en una reunión del CCMA celebrada los días 19 y 20 de marzo de 1998, en la que señaló que el incremento de las prescripciones en materia de sostenibilidad relativas a la madera podía "dar como resultado un mayor empleo de sustitutos, tales como plásticos [...], cuya producción, utilización y reutilización, y eliminación tenían también repercusiones para el medio ambiente" (párrafo 89 del documento WT/CTE/M/17).

el tema (de julio de 2020 a junio de 2021), se produjeron 66 intervenciones. En conjunto, los debates mantenidos en el CCMA y en el Diálogo Informal sobre los Plásticos entre los Miembros de la OMC y los colectivos interesados invitados se multiplicaron por más de cuatro desde julio de 2020, hasta un total de 132 intervenciones.

Gráfico 1 - Evolución de los debates sobre los plásticos: datos combinados del CCMA y el Diálogo Informal sobre los Plásticos



7. El Diálogo Informal sobre los Plásticos ofreció, desde el inicio, mayores oportunidades para la participación de los colectivos interesados y para informar a las delegaciones de la OMC sobre las iniciativas nacionales, regionales e internacionales de interés sobre el tema, así como sobre la investigación en instituciones académicas. De hecho, 24 de las 31 intervenciones de colectivos interesados relacionadas con los plásticos desde 2018 se produjeron en reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos (18 "opiniones" de colectivos interesados sobre los obstáculos y las posibles soluciones al problema de la contaminación producida por los plásticos, en particular las relacionadas con el comercio, y 13 "procesos" e iniciativas en el contexto de la labor de los colectivos interesados, incluidas tanto las negociaciones como los acuerdos nuevos). Hasta la fecha, 15 colectivos interesados invitados han expuesto sus opiniones o informado a las delegaciones sobre sus propios procesos⁴ relativos al asunto.

Cuadro 1 - Colectivos interesados invitados que han intervenido al menos una vez en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos

OMA	PNUMA	UNCTAD	ISO	Ellen MacArthur Foundation
BRS	WEF	OCDE	ALADI	Instituto Superior (The Graduate Institute)
IISD	Noruega-IASS	CIEL	PIFS	Universidades de Newcastle y Massey

8. Las delegaciones también participaron activamente, compartiendo sus políticas y experiencias nacionales, en 48 intervenciones, así como sus opiniones y preferencias nacionales⁵ sobre el tema, en 83 intervenciones. De nuevo, se observa un aumento considerable de las opiniones nacionales aportadas desde julio de 2020 (alrededor del 88% del total de tales intervenciones). De forma similar, en ese período el número de políticas nacionales compartidas (32 intervenciones) se duplicó con respecto al período de junio de 2018 a noviembre de 2019 (16 intervenciones).

1.2 Intervenciones clasificadas en función de las etapas del ciclo de vida de los plásticos

9. Como se señala en el informe de la UNCTAD y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo presentado al Diálogo Informal sobre los Plásticos (INF/TE/IDP/RD/1), titulado *Comercio mundial de plásticos: Reflexiones a partir de la primera base de datos sobre el comercio basada en el ciclo de vida*, "hay comercio internacional en todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos, de las materias primas y los plásticos primarios, en forma de fibras y pellets de resina, a los productos de plástico intermedios, los productos de plástico acabados y los desechos de plástico".⁶ Por lo tanto, puede resultar útil aplicar un desglose del "ciclo de vida del comercio de

⁴ En la sección 2 se ofrece una visión general y una clasificación de estos procesos pertinentes a efectos del comercio.

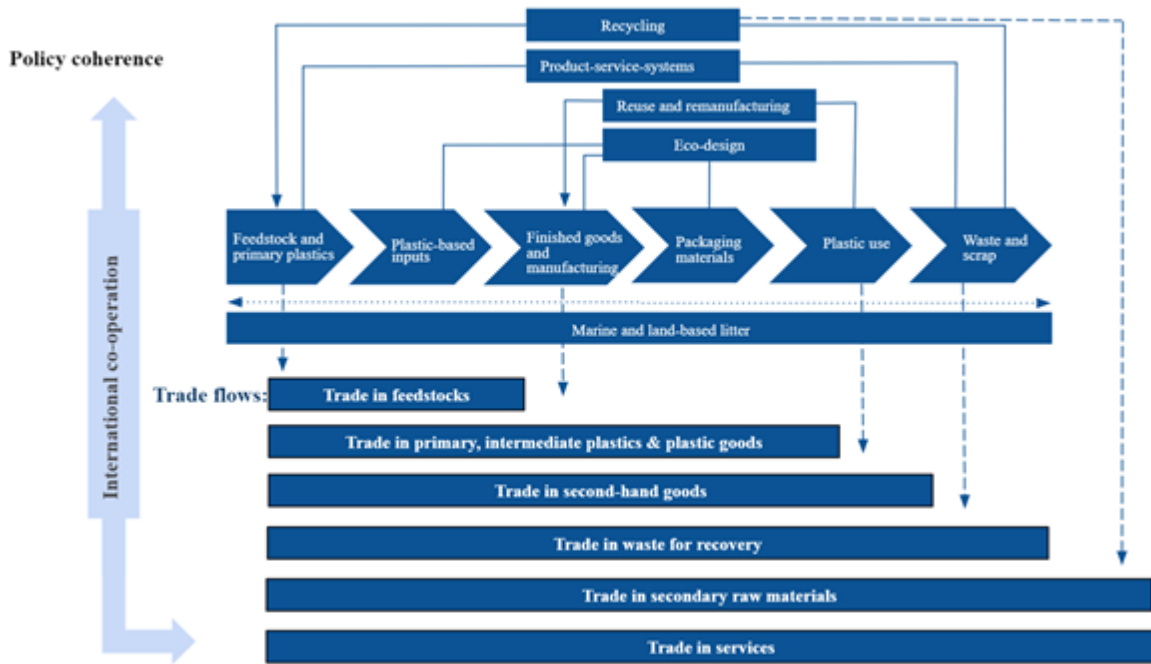
⁵ En la sección 3 figura un resumen de las opiniones y los debates.

⁶ Véase la página 5 del documento de investigación de la UNCTAD Nº 53, *Global trade in plastics: insights from the first life-cycle trade database*, por Diana Barrowclough, Carolyn Deere Birkbeck y Julien

plásticos" similar al utilizado en el informe para examinar la relación de las intervenciones relativas al comercio de plásticos en el marco de Diálogo Informal sobre los Plásticos con estas etapas; a saber: materias primas de los plásticos; plásticos primarios; insumos de plástico; productos acabados de plástico y su fabricación; materiales para envasado; uso de plásticos; desechos y desperdicios; y reciclaje.⁷

10. En el diagrama de flujo 1, a continuación, se ofrece un esquema conceptual de las etapas del ciclo de vida de los plásticos y de la intersección del comercio con las iniciativas destinadas a reducir la contaminación producida por los plásticos y apoyar la transición hacia una economía mundial de los plásticos más circular y ambientalmente sostenible.

Diagrama de flujo 1 – Etapas del ciclo de vida de los plásticos y corrientes comerciales⁸



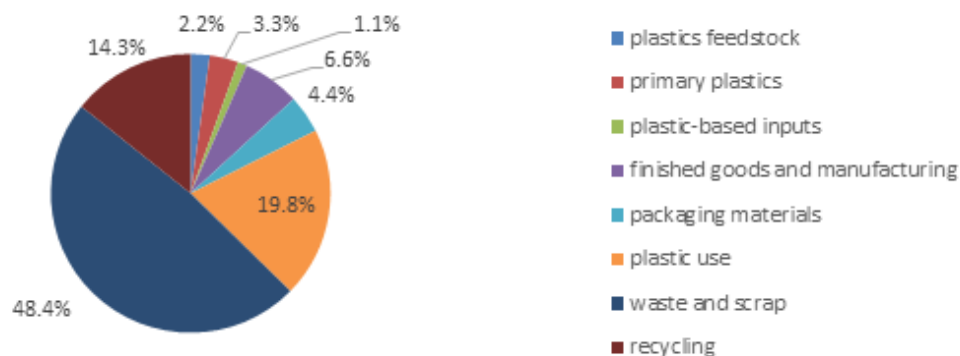
11. Como pone de manifiesto el gráfico 2, casi la mitad de las intervenciones abordaron el tema con respecto a la etapa del ciclo de vida de los "desechos y desperdicios".⁹ La utilización y el reciclaje de plásticos son las siguientes etapas examinadas más a menudo y tan solo unas pocas intervenciones abordaron directamente temas como los plásticos primarios, las materias primas y los insumos.

Christen, disponible en: <https://unctad.org/webflyer/global-trade-plastics-insights-first-life-cycle-trade-database>. La base de datos de la UNCTAD puede consultarse en <http://stats.unctad.org/plastics>. Asimismo, véase *How can international trade policy help tackle plastic pollution? Policy Options and Pathways*, por Deere Birkbeck, C. y M. Sugathan (2021), del Centro de Gobernanza Mundial y el Foro sobre Comercio, Medio Ambiente y los ODS (TESS), Ginebra.

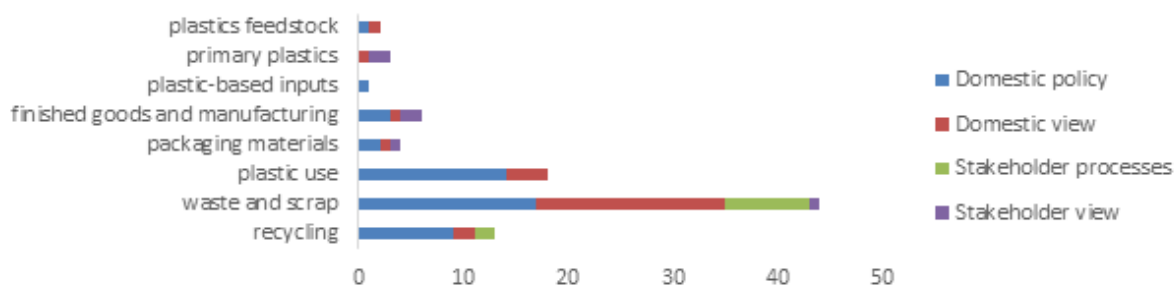
⁷ También se aplicó un desglose similar en la contribución de la UNCTAD a la reunión del CCMA de junio de 2020, distribuida a petición de las delegaciones de Fiji y China (JOB/TE/63), disponible en: https://unctad.org/system/files/information-document/wto_unctad_CTE2020_en.pdf.

⁸ Este diagrama se basa en las contribuciones e intervenciones de los Miembros de la OMC y los colectivos interesados invitados que participaron en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos. En el documento *International trade and circular economy - Policy alignment*, por Yamaguchi, S. (2021), Documentos de trabajo de la OCDE sobre el comercio y el medio ambiente, N° 2021/02, OECD Publishing, París, figura una visión conceptual más amplia de la relación entre comercio y circularidad: <https://doi.org/10.1787/ae4a2176-en>.

⁹ Cabe señalar que alrededor de la mitad de las intervenciones no se centraron en etapas del ciclo de vida específicas o bien abarcaron todas las etapas de forma general.

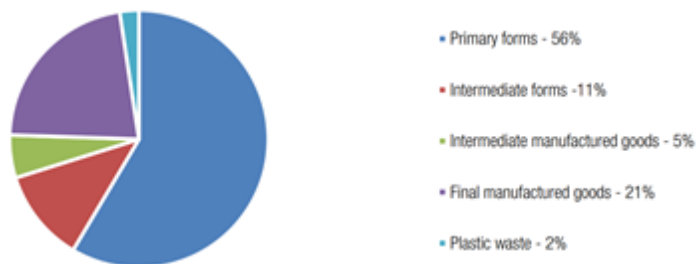
Gráfico 2 - Etapa del ciclo de vida del comercio de los plásticos examinada

12. Como puede verse en el gráfico 3, mientras que las opiniones y políticas nacionales debatidas se centraron en general en las etapas del ciclo de vida de los desechos y desperdicios, la utilización de los plásticos y el reciclaje, las opiniones de los colectivos interesados se repartieron de manera más uniforme, en cuatro etapas: plásticos primarios; productos acabados y su fabricación; materiales para envasado; y desechos y desperdicios. Dado el escaso número de intervenciones centradas expresamente en tres de esos temas, la participación de los colectivos interesados invitados ha contribuido a diversificar el debate en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Sin embargo, también cabe señalar que los procesos de los colectivos interesados debatidos que se centraron en etapas específicas del ciclo de vida abarcaron las fases finales, de los desechos y desperdicios y el reciclaje.¹⁰ Esto concuerda en líneas generales con la clasificación de las iniciativas internacionales (véase la sección 2).

Gráfico 3 - Intervenciones sobre los plásticos por tipos y etapas del ciclo de vida

13. La concentración de las intervenciones en estas etapas finales del ciclo de vida puede contraponerse al hecho, señalado en el informe de la UNCTAD y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo presentado al Diálogo Informal sobre los Plásticos (INF/TE/IDP/RD/1), de que la mayor parte del comercio identificable de productos de plástico parece tener lugar en etapas más tempranas, como la de las materias primas de los plásticos y los plásticos primarios (véase el resumen del estudio que figura en la sección 3).

¹⁰ Algunos procesos de colectivos interesados compartidos durante las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos y del CCMA no se centraron en etapas específicas del ciclo de vida o abarcaron todas las etapas, en general.

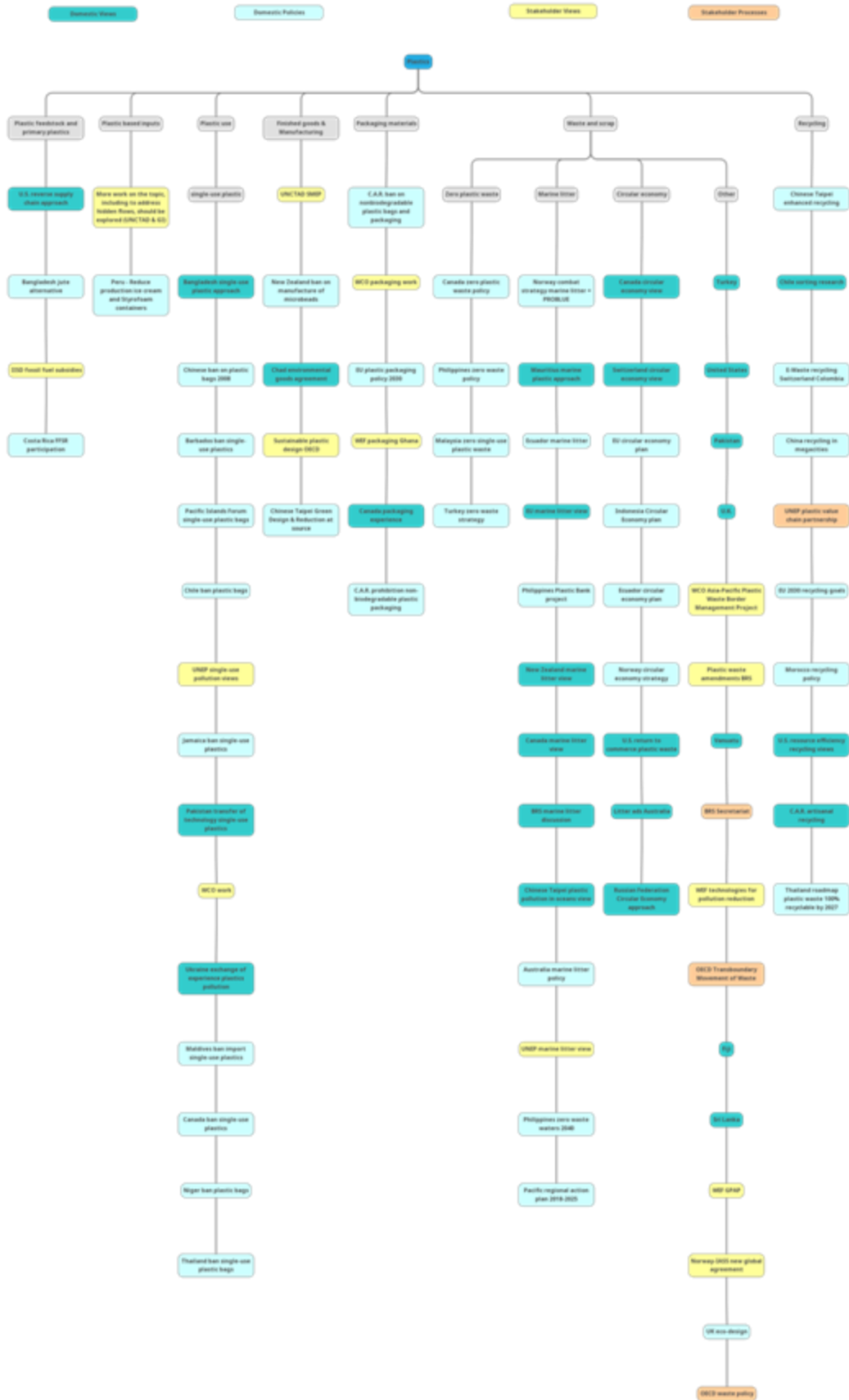
Gráfico 4 - Proporción del comercio total de plásticos en volumen¹¹

1.3 Panorama general ilustrativo de las intervenciones por etapas del ciclo de vida de los plásticos

14. El siguiente esquema conceptual, en el que se desglosan las etapas del ciclo de vida del comercio de los plásticos y los tipos y la naturaleza de las intervenciones relacionadas con los plásticos, constituye una instantánea ilustrativa en la que se resumen los temas debatidos en las reuniones del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos desde 2018. A continuación, se ofrece, a efectos de ilustrar los debates, una descripción breve de algunas intervenciones correspondientes a cada etapa del ciclo de vida. En la sección 3 se proporciona un resumen más pormenorizado de los debates.

¹¹ Véase la página 14 del documento de investigación de la UNCTAD N° 53, *Global trade in plastics: insights from the first life-cycle trade database*, por Diana Barrowclough, Carolyn Deere Birkbeck y Julien Christen. Los autores señalan que "los datos de los volúmenes no deben interpretarse como el volumen total de plásticos objeto de comercio internacional, sino que representan una simple suma de los volúmenes objeto de comercio correspondientes a las diferentes partidas del SA seleccionadas. En realidad, la misma cantidad subyacente de plásticos primarios es objeto de comercio entre países en diferentes etapas del ciclo de vida de los plásticos para la adición de valor y su ulterior desecho".

Esquema conceptual de los debates sobre plásticos en el CCMA y el Diálogo Informal sobre los Plásticos



1.3.1 Materias primas de los plásticos y plásticos primarios

15. En 2019, Bangladesh informó a las delegaciones en el CCMA sobre las ventajas del yute como alternativa sostenible al plástico.¹² En 2020, los Estados Unidos abordaron la cuestión de las cadenas de suministro en la producción de plástico y la necesidad de centrar la atención en un enfoque basado en la facilitación del comercio en relación con las cadenas de suministro inversas, con objeto de contribuir a lograr mejores resultados ambientales.¹³ Además, Nueva Zelandia y el IISD abordaron la cuestión de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles (con respuestas de Noruega, Suiza y Costa Rica, entre otros).¹⁴ La mayoría de las materias primas de los plásticos se obtienen de combustibles fósiles y la reducción del precio de estos podría afectar a la asequibilidad de las alternativas.¹⁵

1.3.2 Insumos de plástico

16. El Perú esbozó en 2018 sus prácticas nacionales sobre la reglamentación de los insumos de plástico y los productos acabados de plástico. El Perú estaba debatiendo en el Congreso una ley para reducir de modo gradual el uso y la producción de bolsas de plástico, envases para helados y envases de espuma de poliestireno.¹⁶

1.3.3 Productos acabados y su fabricación

17. En lo que concierne al tema de los productos acabados de plástico y su fabricación, Nueva Zelandia prohibió la fabricación de microesferas, con el objetivo de impedir la entrada de plásticos al entorno marino.¹⁷ El Chad debatió asimismo la necesidad de un acuerdo sobre bienes ambientales, indicando que podría reducir los obstáculos al comercio de productos favorables al medio ambiente.¹⁸ La OCDE ofreció en 2019 una presentación sobre el diseño de plásticos sostenibles, fomentando el conocimiento de la producción de plásticos sostenibles y el diseño ecológico.¹⁹ De manera similar, el Taipei Chino mencionó el tema del diseño ecológico de los plásticos y la reducción en la fuente en el contexto de su Plan de Reciclaje y Reutilización de Recursos en 2020.²⁰

1.3.4 Materiales para envasado

18. Ciertos colectivos interesados, como el Foro Económico Mundial (experiencia de Ghana), han compartido sus conocimientos técnicos y opiniones sobre los envases de plástico. El 100% de los plásticos empleados para el envasado en Ghana eran plásticos vírgenes, y el establecimiento de una obligación de contenido mínimo de plásticos reciclados podría generar demanda de reciclaje de plástico en el país, según el Foro Económico Mundial.²¹ De manera similar, la República Centroafricana informó a las delegaciones de que había prohibido los envases de plástico no biodegradables, promoviendo también otros materiales para envasado.²² Otros Miembros han informado de medidas similares para abordar el problema de los envases de plástico a nivel nacional.

¹² Párrafo 1.8 del documento WT/CTE/M/68, informe de la reunión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019.

¹³ Párrafo 2.27 del documento WT/CTE/M/69, informe de la reunión celebrada el 3 de julio de 2020.

¹⁴ Véanse los documentos WT/CTE/M/67, WT/CTE/M/69 y WT/CTE/M/70.

¹⁵ Véanse los párrafos 2.3 y 3.6 del documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021.

¹⁶ Párrafo 1.59 del documento WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018.

¹⁷ Párrafo 1.32 del documento WT/CTE/M/65, informe de la reunión celebrada el 28 de junio de 2018.

¹⁸ Párrafo 3.2 del documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021.

¹⁹ Párrafo 2.55 del documento WT/CTE/M/68, informe de la reunión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019.

²⁰ Párrafo 1.31 del documento WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020.

²¹ Párrafo 2.6 del documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021.

²² Párrafo 1.39 del documento WT/CTE/M/71, informe de la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021.

Cabe destacar el objetivo de la Unión Europea de que todos los envases de plástico sean reutilizables o reciclables para 2030.²³

1.3.5 Uso de plásticos

19. Los reglamentos relativos a la eliminación de los plásticos de un solo uso, incluidos los que se aplican a las bolsas de plástico, han ocupado un lugar importante en las reuniones del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Existen políticas de prohibición de plásticos que han sido examinadas por Bangladesh, Barbados, China, Chile, Jamaica, Maldivas, el Canadá, Níger y Tailandia en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos y del CCMA.

20. La Unión Europea presentó en 2018 alternativas biodegradables y compostables al plástico, así como una Directiva sobre los plásticos de un solo uso.²⁴ Proporcionó información actualizada sobre las prescripciones obligatorias relativas al contenido reciclado en la reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos de junio y elaboró un marco de política relativo a los plásticos de origen biológico, compostables y biodegradables.²⁵

21. Varios Miembros abordaron las prohibiciones y restricciones relativas a los plásticos de un solo uso en las reuniones del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos. El Pakistán subrayó la importancia de la transparencia y la transferencia de tecnología para que los Miembros más pobres pudieran abordar la utilización del plástico de un solo uso.²⁶ Al margen de la primera parte de la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5), el 22 de febrero de 2021, la UE había puesto en marcha la Alianza Mundial para la Economía Circular y la Utilización Eficiente de los Recursos conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI).²⁷ La circularidad de los plásticos parece seguir siendo un elemento importante de las futuras iniciativas de los colectivos interesados y los Miembros en lo que respecta a la lucha contra la contaminación producida por los plásticos a lo largo del ciclo de vida de los plásticos, incluida la etapa del ciclo que corresponde al uso de los plásticos.

1.3.6 Desechos y desperdicios

22. Los desechos y los desperdicios de plástico, junto con el reciclaje, fueron las etapas del ciclo de vida más debatidas en las reuniones del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos. En 2019, Noruega abordó en una exposición los efectos secundarios de los desechos de plástico, en particular la basura marina. Ese año, Noruega había hecho una declaración política en la que hacía un llamamiento para un nuevo acuerdo mundial destinado a combatir la basura de plástico y los microplásticos en el medio marino.²⁸

23. Varias prácticas nacionales reflejan la preocupación de los Miembros con respecto a los desechos y los desperdicios de plástico en la tierra y los océanos. Ya en 2018, el Taipei Chino, Noruega, la UE, el Canadá (en el contexto del Plan Charlevoix para la salud de los mares y océanos y la capacidad de adaptación de las comunidades costeras) y Nueva Zelanda abordaron el tema de la basura marina en la reunión del CCMA.²⁹ En las sesiones del CCMA de 2018 y 2019³⁰, así como en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos celebradas en marzo y junio de 2021, se observó una intensificación de los debates sobre los desechos y los desperdicios de plástico, en los que participaron colectivos interesados como las secretarías de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, el PNUMA, el Foro Económico Mundial y la OMA. Los debates giraron, entre otras cosas, en torno a la reducción de los desechos de plástico y a un posible acuerdo mundial sobre la contaminación producida por los plásticos.

²³ Párrafo 1.46 del documento WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018. Véanse también los párrafos 2.3 a 4 del documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021.

²⁴ WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018, párrafos 1.47-51.

²⁵ INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafos 2.3-4.

²⁶ Reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos de noviembre de 2020.

²⁷ WT/CTE/M/71, informe de la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021, párrafo 1.24.

²⁸ WT/CTE/M/68, informe de la reunión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019, párrafo 2.15.

²⁹ Véanse los documentos WT/CTE/M/65 y WT/CTE/M/66.

³⁰ Véanse los documentos WT/CTE/M/65, WT/CTE/M/66 y WT/CTE/M/68.

24. En las reuniones del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos, muchos Miembros de la OMC destacaron las políticas nacionales relativas a los desechos de plástico, ya sea con respecto a la contaminación marítima o terrestre. Se habían estudiado propuestas, como la opinión del Reino Unido sobre el papel de las asociaciones público-privadas para impulsar resultados positivos en materia de desechos de plástico.³¹ Filipinas, en colaboración con el Gobierno del Canadá y el sector privado, había puesto en marcha un proyecto denominado "Banco de Plástico", cuya finalidad era revalorizar los desechos de plástico y reducir los plásticos en el océano, y al mismo tiempo mejorar la vida de las comunidades de recolectores.³² Varios Miembros acogieron con satisfacción estas iniciativas para reducir los desechos de plástico e incluir a las comunidades en este proceso. De forma análoga, los Estados Unidos señalaron la importancia de los desechos y desperdicios de plástico en la reducción de la contaminación producida por los plásticos y la necesidad de abordar el tema también desde un enfoque de cadena de suministro inversa y de facilitación del comercio.³³

1.3.7 Reciclaje

25. Las políticas de reciclaje a nivel nacional han sido un tema importante en los debates del CCMA y del Diálogo Informal sobre los Plásticos. La Unión Europea presentó su objetivo para 2030 de que todos los envases de plástico fueran reutilizables o reciclables y de que la capacidad de clasificación y reciclado aumentase cuatro veces respecto a 2015.³⁴ En 2019, China comunicó que sus desechos municipales habían aumentado un 50% a lo largo de los últimos 10 años.³⁵ Otros Miembros presentaron políticas nacionales sobre iniciativas de reciclaje, entre ellos, el Taipei Chino y Marruecos.³⁶ La Unión Europea también examinó programas de Responsabilidad Extendida del Productor relativos al reciclaje en 2018.³⁷ Maldivas y Sri Lanka también han presentado programas de Responsabilidad Extendida del Productor.³⁸ También se abordaron diversos temas como el reciclaje de los residuos electrónicos (Colombia y Suiza) y los esfuerzos artesanales para reciclar los plásticos (República Centroafricana).³⁹

1.4 Temas (palabras clave) mencionados en las intervenciones relativas a los plásticos

26. Como se desprende de los ejemplos expuestos *supra*, los Miembros de la OMC y los colectivos interesados han abordado una multitud de aspectos específicos de los vínculos entre comercio, contaminación producida por los plásticos y economía de los plásticos sostenible. Mediante el examen de las palabras clave pertinentes que se mencionaron con más frecuencia en estos debates se puede obtener información adicional sobre el contenido y la esencia de los temas examinados y de los casos en los que estaría justificado proseguir los debates. En total, se identificaron 35 palabras clave pertinentes en al menos una intervención en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos y del CCMA entre 2018 y 2021 (cuadro 2).

³¹ WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, párrafo 1.27.

³² WT/CTE/M/69, informe de la reunión celebrada el 3 de julio de 2020, párrafo 2.31.

³³ WT/CTE/M/71, informe de la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021, párrafos 1.35-1.36.

³⁴ WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018, párrafo 1.46. Véase también el documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafos 2.3-4.

³⁵ WT/CTE/M/68, informe de la reunión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019, párrafo 2.32.

³⁶ WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, párrafo 1.31, y reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos de noviembre de 2020.

³⁷ WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018, párrafo 1.48.

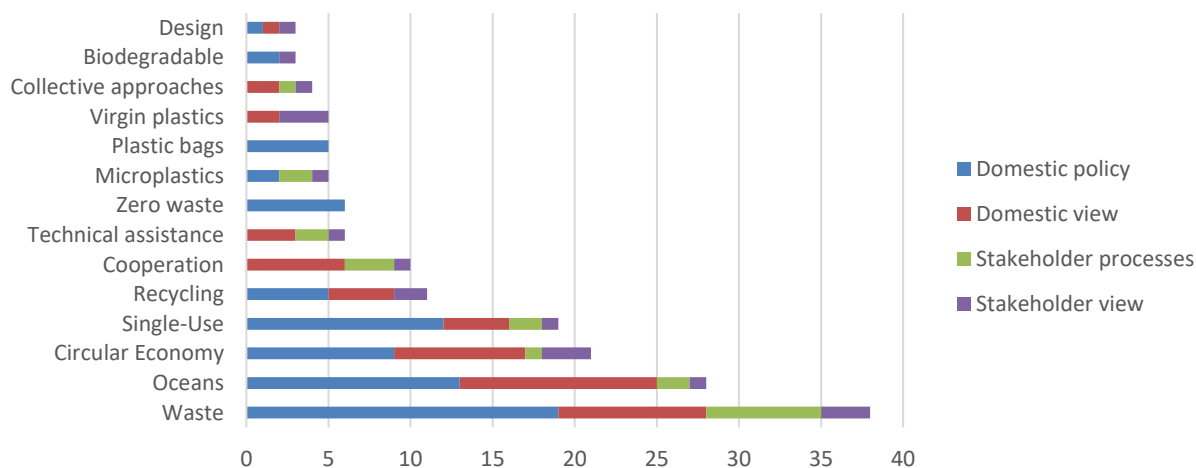
³⁸ WT/CTE/M/71, informe de la reunión celebrada el 30 de marzo de 2021, párrafo 1.58 y WT/CTE/M/69, informe de la reunión celebrada el 3 de julio de 2020, párrafo 2.15.

³⁹ Véanse los documentos WT/CTE/M/68, informe de la reunión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2019, párrafos 2.19-2.22 y INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, párrafo 3.5.

Cuadro 2 - Palabras clave pertinentes identificadas

Biodegradable	Cooperación	Etiquetado	Reciclaje	Asistencia técnica
Biomasa	Recopilación de datos	Fabricación	Servicios	Tecnología
Creación de capacidad	Diseño	Microplásticos	Un solo uso	Transparencia
Neutralidad en carbono	Fases posteriores	Océanos	Normalización	Fases iniciales
Economía circular	Residuos electrónicos	Envases	Cadenas de suministro	Plásticos vírgenes
Coherencia	Combustibles fósiles	Bolsas de plástico	Alternativas sostenibles	Desechos
Enfoques colectivos	Corrientes ocultas	Producción	Consumo sostenible	Residuo cero

27. Como se puede observar en el gráfico 5 que figura a continuación, los temas planteados con mayor frecuencia por los colectivos interesados y las delegaciones fueron los desechos (cerca del 20% de las palabras clave identificadas) y los océanos (cerca del 15%), seguidos de la economía circular (11%), los plásticos de un solo uso (10%), el reciclaje (6%) y la cooperación (5%). En cambio, las otras 20 palabras clave pertinentes se identificaron únicamente en una o dos intervenciones, lo que refleja la amplia variedad de temas y perspectivas planteados por los Miembros de la OMC y los colectivos interesados.

Gráfico 5 - Quince principales temas (palabras clave) planteados con mayor frecuencia por tipo de intervención

28. A continuación figuran algunos ejemplos de intervenciones relativas a los "océanos": el deseo de Noruega de alcanzar un nuevo acuerdo mundial para combatir la basura marina y los microplásticos⁴⁰, las intervenciones de los PEID (por ejemplo, Mauricio) relativas al apoyo de las iniciativas como el Grupo de Acción que se ocupa de la contaminación producida por los plásticos en el medio marino en el marco de la Alianza por un Océano Limpio del Commonwealth⁴¹ y el Plan Charlevoix para la salud de los mares y océanos y la capacidad de adaptación de las comunidades costeras, presentado por el Canadá en la reunión del CCMA de 2018.⁴² Entre los ejemplos relativos a la "economía circular" cabe citar la intervención de la Unión Europea, que destacó el Plan de Acción para la Economía Circular de la UE⁴³, el Pacto Nacional por la Economía Circular suscrito por el Ecuador con aproximadamente 180 empresas⁴⁴, y la intervención del Foro Económico Mundial

⁴⁰ WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, párrafo 1.23.

⁴¹ WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, párrafo 1.26.

⁴² WT/CTE/M/66, informe de la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2018, párrafo 1.18.

⁴³ WT/CTE/M/70, informe de la reunión celebrada los días 16 y 20 de noviembre de 2020, párrafo 1.22.

⁴⁴ WT/CTE/M/69, informe de la reunión celebrada el 3 de julio de 2020, párrafo 2.32.

relativa a un estudio monográfico en Ghana, que reveló que la política nacional podía contribuir al uso de alternativas para lograr una economía más circular.⁴⁵

29. El tema de los "plásticos de un solo uso" surgió principalmente en intervenciones relativas a prohibiciones u hojas de ruta para la prohibición de plásticos de un solo uso, entre ellas las intervenciones de Bangladesh, Barbados, China, Chile, Jamaica, Maldivas, el Canadá, Níger y Tailandia. Entre las intervenciones sobre "cooperación" caben citar los llamamientos a la cooperación de Suiza, el Ecuador y la Federación de Rusia, entre otros, para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos.⁴⁶ La "asistencia técnica" fue otro tema recurrente, planteado por ejemplo por Australia, que expresó su interés por el modo en que la asistencia técnica podía ayudar y estaba ayudando a los Miembros en desarrollo a aplicar políticas para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos⁴⁷, y por el Ecuador, que expresó su interés por conjugar los aspectos técnicos y la cooperación para hacer frente eficazmente a los problemas que plantea la contaminación producida por los plásticos, entre otros.⁴⁸

2 CLASIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS INTERNACIONALES EN CURSO CON POSIBLES REPERCUSIONES EN EL COMERCIO

30. Como se ha indicado *supra*, el Diálogo Informal sobre los Plásticos tiene por objeto, entre otras cosas, aumentar la cooperación con otros procesos e iniciativas internacionales. La información compartida tanto por las delegaciones como por los colectivos interesados hasta ahora ha permitido elaborar una clasificación preliminar de las iniciativas internacionales y regionales, previstas y en curso, con posibles repercusiones comerciales. Varias de estas instituciones internacionales y regionales pertinentes han sido invitadas y ya han informado a las delegaciones y expresado sus opiniones en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos.

31. Esta sección contiene una clasificación preliminar de los "procesos de los colectivos interesados" debatidos en las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos y del CCMA (2018-2021) y pretende identificar los "puntos de entrada" y las etapas del ciclo de vida de los plásticos con los que dichas iniciativas están más directamente relacionadas. Por su propia naturaleza, la clasificación no pretende exponer un cuadro completo de las iniciativas internacionales y regionales existentes en materia de contaminación producida por los plásticos y comercio de plásticos ambientalmente sostenible, sino que se trata más bien de un resumen de los elementos abordados en los debates hasta la fecha. También contiene breves descripciones de los procesos de los colectivos interesados en las que, en la medida de lo posible, se destacan sus elementos pertinentes relacionados con el comercio.

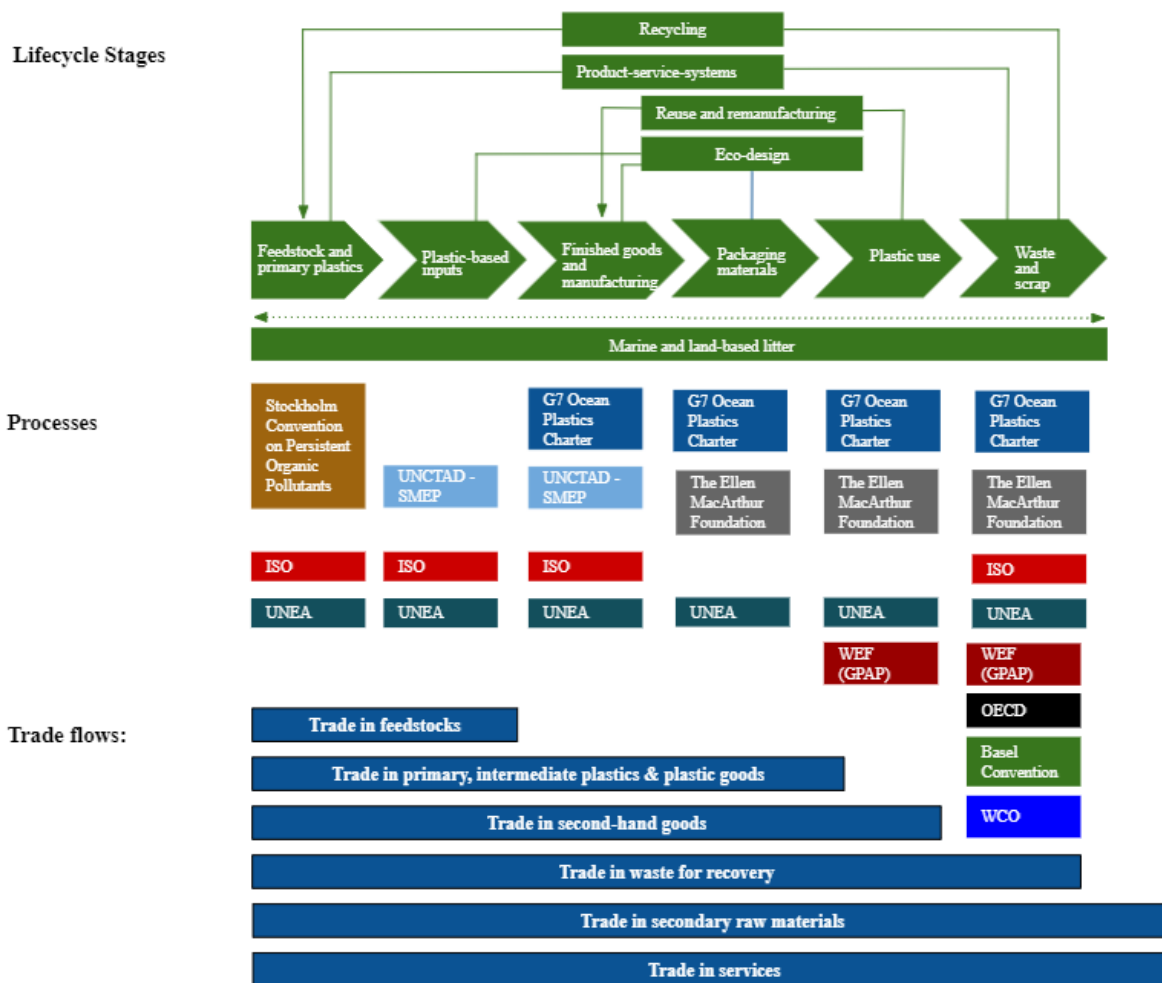
⁴⁵ INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafo 3.12.

⁴⁶ Véanse los documentos INF/TE/IDP/R/1 y INF/TE/IDP/R/2.

⁴⁷ Véase el documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafo 3.8.

⁴⁸ INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, párrafo 3.3.

Diagrama 2 - Clasificación de los procesos de los colectivos interesados debatidos



32. La naturaleza jurídica, el formato y el alcance de los "procesos de los colectivos interesados" debatidos son muy variados. Algunos, como las modificaciones introducidas en el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea) en relación con los plásticos dieron lugar a compromisos internacionales jurídicamente vinculantes que tuvieron repercusiones directas en el comercio. Otros, como el Programa de Fabricación Sostenible y Contaminación Ambiental (SMEP) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), son esfuerzos de cooperación que tienen por finalidad ayudar a los colectivos interesados a abordar los elementos específicos del problema de la contaminación producida por los plásticos. Como tal, sus repercusiones en el comercio son menos directas, pero siguen siendo pertinentes para los debates del Diálogo Informal sobre los Plásticos en general.

33. Las descripciones que figuran a continuación fueron proporcionadas por los propios colectivos interesados o son resúmenes de los debates del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Los procesos de los colectivos interesados se describen en el marco de la primera etapa del ciclo de vida identificada (excepto la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, cuyo ámbito de aplicación abarca, al menos potencialmente, todas las etapas del ciclo de vida).

2.1 Proceso de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) sobre la basura marina y los microplásticos⁴⁹

34. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) es el órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el órgano decisorio de más alto nivel del mundo en la esfera del medio ambiente. La UNEA ha adoptado varias decisiones relativas a la basura marina y la contaminación producida por los plásticos desde su reunión inaugural, la UNEA-1, celebrada en 2014. Algunos resultados clave de la UNEA incluyen: la solicitud de un informe sobre el estado de los conocimientos (solicitud de la UNEA-1 en 2014); la solicitud de un informe sobre el estado de gobierno (solicitud de la UNEA-2 en 2016); acuerdo de una visión "cero fugas" y mandato para un Grupo Especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos (Grupo Especial) (solicitud de la UNEA-3 en 2017); y renovación del mandato de dicho Grupo Especial, destacando la importancia de reforzar los conocimientos científicos y técnicos con un nuevo informe sobre el estado de los conocimientos y la necesidad de aumentar la coordinación entre los agentes a través de la coordinación de la acción de los colectivos interesados (UNEA-4 en 2019).

35. El Grupo Especial concluyó su labor en noviembre de 2020 e identificó una lista no exhaustiva de ocho posibles opciones para seguir trabajando en el futuro, a saber: i) una visión común a escala mundial; ii) planes de acción nacionales y su aplicación; iii) cooperación regional e internacional para facilitar las iniciativas nacionales; iv) bases científicas; v) participación de múltiples colectivos interesados; vi) fortalecimiento de los instrumentos existentes; vii) un nuevo instrumento mundial; y viii) una mayor coordinación entre los instrumentos. Los Estados Miembros se reunirán en la UNEA-5.2, que se celebrará en febrero de 2022, para examinar las posibilidades de acción.

36. Los debates en el marco de la UNEA han evolucionado y ahora se centran más en el origen del problema que en los efectos en los ecosistemas marinos. Entre otras cosas, se ha destacado la necesidad de eliminar gradualmente los productos de plástico de los que se pueda prescindir, disponer de objetivos de reducción mundiales y nacionales y elaborar normas relativas al diseño. Actualmente existen múltiples procesos informales llevados a cabo por los países, entre ellos la Conferencia Ministerial sobre la basura marina y la contaminación producida por los plásticos celebrada los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en el recinto de la OMC, coorganizada por los Gobiernos del Ecuador, Alemania, Ghana y Viet Nam, con el fin de mantener el tema de la basura marina y la contaminación producida por los plásticos en un lugar destacado de la agenda política de cara a la reanudación de la quinta sesión de la UNEA en 2022, así como el Grupo de Amigos de Nueva York y el de Nairobi para combatir la basura marina y la contaminación producida por los plásticos.

37. El proceso formal al que pretenden contribuir todos estos procesos informales se iniciará en octubre de 2021 a través del Comité de Representantes Permanentes del PNUMA y del UN-HABITAT, en Nairobi. Se comunicarán formalmente proyectos de resolución sobre basura marina y contaminación por plásticos a este órgano, que luego serán examinados y debatidos por los Estados Miembros a través del Comité de Representantes Permanentes abierto y en el marco de la reanudación de la UNEA-5. En febrero de 2022 se celebrará la UNEA-5.2, durante la cual se prevé la adopción de una decisión ambiciosa en materia de basura marina y contaminación por plásticos. Los expertos del Grupo Especial han acordado que mantener la situación actual no es una opción y han subrayado la necesidad de que se adopten más medidas a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos para luchar contra la basura marina y los microplásticos, en particular mediante un enfoque de economía circular. Como se ha indicado antes, una de las opciones sería celebrar negociaciones formales encaminadas a alcanzar un acuerdo mundial sobre basura marina y contaminación producida por los plásticos.

⁴⁹ Esta descripción del proceso de la UNEA se ha extraído de la comunicación conjunta de las secretarías del PNUMA y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo titulada "Fortalecimiento de la coherencia de las políticas, evaluación de las necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica y enfoques colectivos" (INF/TE/IDP/RD/14).

2.2 Materias primas de los plásticos y plásticos primarios

2.2.1 Normas relativas a la circularidad de los plásticos de la Organización Internacional de Normalización (ISO)

38. El Comité Técnico 61 de la ISO se encarga de las normas relacionadas con los plásticos. Su Subcomité 14 se centra en los aspectos ambientales relacionados con los plásticos, y se subdivide en cinco grupos de trabajo: i) terminología, clasificaciones y orientación general; ii) biodegradabilidad; iii) plásticos de origen biológico; iv) plásticos liberados en el medio ambiente (incluidos los microplásticos) y criterios de control de la calidad de los métodos respectivos; y v) reciclaje mecánico y químico. Al igual que en otros grupos de trabajo de la ISO, participaron en los debates expertos que representaban a Gobiernos, asociaciones empresariales, el sector industrial, el mundo académico y ONG.

39. El alcance de la labor del Subcomité 14 fue amplia y abarcó todas las actividades de normalización en el ámbito de los plásticos (aspectos medioambientales y de sostenibilidad). Se centró, entre otras cosas, en los plásticos de origen biológico, la biodegradabilidad, la huella ambiental (incluida la huella de carbono), la eficiencia de los recursos (incluida la economía circular), la caracterización de los plásticos liberados en el medio ambiente (incluidos los microplásticos) y la eliminación de desechos (incluido el reciclaje orgánico, mecánico y químico).⁵⁰

40. El Subcomité 14 ha elaborado varias normas pertinentes y está trabajando en muchas otras (véase el cuadro 3 *infra*).⁵¹ Por ejemplo, la Norma ISO 17422:2018 prevé una estructura para la inclusión de los aspectos ambientales en las normas relativas a los productos plásticos. Propone un enfoque encaminado a reducir al mínimo cualquier impacto ambiental perjudicial sin menoscabar la finalidad principal de garantizar la idoneidad para el uso de los productos considerados.

Cuadro 3 - Ejemplos de normas y directrices de la ISO relacionadas con la contaminación por plásticos

Etapa del ciclo de vida	Situación	Código	Descripción
Materias primas de los plásticos y plásticos primarios Insumos de plástico	Publicada	ISO 16620-1:2015	Principios generales y métodos de cálculo para determinar el contenido de productos biológicos en los productos plásticos
	En curso de elaboración	ISO/CD 5425	Especificaciones para la utilización de filamentos a base de poli(ácido láctico) en las aplicaciones de fabricación aditiva
Productos acabados y su fabricación	En curso de elaboración	ISO/DTR 4763	Análisis de los términos pertinentes empleados en el sector (plásticos) y necesidad de normalización
	En curso de elaboración	ISO/DIS 5148	Determinación de la tasa específica de biodegradación aeróbica de los materiales plásticos sólidos y del tiempo de desaparición (DT50) en condiciones mesofílicas durante las pruebas de laboratorio
Desechos y desperdicios	En curso de elaboración	ISO/DIS 5412	Bolsas de plástico biodegradables para compostaje industrial
	Publicada	ISO 15270:2008	Directrices para la recuperación y el reciclaje de residuos plásticos
Reciclaje	Publicada	ISO 17088:2021	Especificaciones para el reciclaje orgánico de los plásticos compostables

2.2.2 Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes

41. El Convenio de Estocolmo se adoptó el 22 de mayo de 2001 y entró en vigor el 17 de mayo de 2004. Su finalidad es proteger la salud humana y el medio ambiente contra los productos químicos que permanecen intactos en el medio ambiente durante períodos prolongados, que tienen una gran distribución geográfica, que se acumulan en el tejido adiposo de los seres humanos y la

⁵⁰ Se puede obtener más información en: <https://www.iso.org/committee/6578018.html>.

⁵¹ Se pueden consultar las normas publicadas y la labor en curso en: <https://www.iso.org/committee/6578018/x/catalogue/p/1/u/1/w/0/d/0>.

fauna y flora silvestres y que tienen efectos perjudiciales en la salud humana y en el medio ambiente (conocidos como contaminantes orgánicos persistentes o POP por sus siglas en inglés).

42. En su última reunión celebrada en enero de 2021, el Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes del Convenio de Estocolmo (POPRC) examinó la propuesta de añadir a la lista el aditivo plástico UV-328, entre otros productos químicos. El UV-328 es un aditivo omnipresente en sustancias que normalmente se emplean en los productos para el cuidado corporal, los plásticos transparentes y los revestimientos. Se ha detectado en el medio ambiente y en la biota, incluso en zonas remotas como el Ártico y el Océano Pacífico, muy lejos de sus lugares de producción y uso. Se ha constatado que el UV-328 es transportado en los residuos de plástico y posteriormente puede quedar liberado en el medio ambiente y ser absorbido, por ejemplo, por aves marinas, y acumularse en sus tejidos.

43. El Comité de Examen llegó a la conclusión de que ese producto químico cumplía efectivamente los cuatro criterios de selección y, por lo tanto, sería objeto de un examen más a fondo para decidir si era probable que tuviera efectos adversos significativos debido al vasto alcance de su circulación por el medio ambiente. Ello daba a las Partes la oportunidad de decidir, en futuras reuniones del Convenio de Estocolmo, la adopción de medidas con miras a reducirlo o eliminarlo. Se trata de un hito importante, ya que el Convenio de Estocolmo está por convertirse en el segundo tratado internacional jurídicamente vinculante que impulse la buena gestión de los plásticos durante su ciclo de vida, especialmente en la etapa de diseño, en la que habrá que encontrar productos que puedan reemplazar las sustancias químicas peligrosas para garantizar la circularidad en el ciclo de vida de los plásticos.

2.3 Productos acabados y su fabricación

2.3.1 UNCTAD-FCDO - Fabricación Sostenible y Contaminación Ambiental (SMEP) en África Subsahariana y Asia Meridional

44. La Oficina de Comercio Exterior, del Commonwealth y del Desarrollo del Reino Unido ha creado el Programa de Fabricación Sostenible y Contaminación Ambiental (SMEP), que se aplica en asociación con la UNCTAD. El SMEP tiene por finalidad aportar una financiación total de GBP 20 millones para investigación y soluciones aplicadas destinadas a reducir la contaminación provocada por la fabricación abierta al comercio en África Subsahariana y Asia Meridional al menos hasta 2024.

45. Aproximadamente GBP 5 millones se destinarán a la labor relativa a los plásticos. En el marco de sus objetivos, el SMEP aborda la contaminación producida por los plásticos de tres maneras: i) a través de la exploración de materiales alternativos a los plásticos de un solo uso; ii) a través de la biodegradación; y iii) a través de mejores prácticas de fabricación/remanufacturación. Además, la labor del SMEP relativa a los plásticos está armonizada con otras iniciativas de asociados centradas en los plásticos. Por ejemplo, en cooperación con el Programa de Economía de los Océanos y Pesca de la UNCTAD y en asociación con el Instituto Universitario, se estaba realizando un estudio sobre los materiales alternativos que pueden sustituir de manera competitiva a los plásticos de un solo uso en las regiones abarcadas por el SMEP. Además, se estaba elaborando un panel de datos relativo al ciclo de vida, el comercio y la contaminación⁵², que se ampliaría para incluir una evaluación del ciclo de vida de los materiales plásticos y de los sustitutos del plástico para las regiones abarcadas por el SMEP. También se analizarían las repercusiones en la fauna silvestre y los ecosistemas marinos.

46. La UNCTAD tiene intención de organizar eventos en los que participen colectivos interesados en 2021-2022 para preparar las actividades de asistencia técnica previstas.

⁵² Se puede acceder a la versión beta mediante el siguiente enlace: http://bit.ly/SMEP_UNCTAD.

2.3.2 Carta sobre el Plástico en los Océanos del G-7

47. En 2018, Alemania, el Canadá, Francia, Italia, el Reino Unido y la Unión Europea adoptaron la Carta sobre el Plástico en los Océanos en la Cumbre del G-7 para demostrar su compromiso de adoptar medidas concretas y ambiciosas para resolver el problema.⁵³

48. La Carta sienta las bases para garantizar que el diseño de los plásticos permite su reutilización y reciclaje. Al firmar la Carta, los asociados se comprometen a adoptar un enfoque de gestión de los plásticos en la tierra y en el mar más eficiente en materia de recursos y más centrado en el ciclo de vida de los plásticos. La Carta reúne a los principales Gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil para que apoyen sus objetivos y se comprometan a adoptar medidas para avanzar hacia un enfoque de gestión de los plásticos más sostenible y eficiente en materia de recursos. Se invita a los asociados a perseguir los objetivos y los compromisos de la Carta en sus respectivas jurisdicciones y esferas de competencia. También se les invita a informar de su progreso en lo que respecta a la aplicación de la Carta a través de sus propios procesos y mecanismos de presentación de informes.

49. La Carta establece una serie de compromisos y objetivos agrupados en cinco epígrafes: 1) Diseño, producción y mercados secundarios sostenibles; 2) Sistemas e infraestructuras de recogida y gestión y otros sistemas e infraestructuras; 3) Estilos de vida sostenibles y educación; 4) Investigación, innovación y nuevas tecnologías; 5) Medidas relativas a las costas y el litoral.

2.4 Materiales para envasado

2.4.1 Ellen MacArthur Foundation

50. Dirigida en colaboración con un amplio grupo de importantes empresas, ciudades, filántropos, encargados de la formulación de políticas, académicos, estudiantes, ONG y ciudadanos, la Ellen MacArthur Foundation ha reunido a colectivos interesados clave para replantear y rediseñar el futuro de los plásticos, empezando por el envasado.

51. Además, la Ellen MacArthur Foundation estipula que la economía circular permitirá, para 2040:

- reducir un 80% el volumen anual de plásticos que llegan a nuestros océanos
- reducir un 25% las emisiones de gases de efecto invernadero
- generar ahorros de USD 200.000 millones al año
- crear 700.000 empleos netos adicionales

52. La iniciativa de la Fundación adopta un enfoque de marco de economía circular que se articula en torno a tres pilares principales: i) la eliminación de los plásticos innecesarios; ii) la innovación para garantizar que los plásticos necesarios son reutilizables, reciclables o compostables; y iii) la puesta en circulación de los artículos de plástico, para mantenerlos dentro de la economía y fuera del medio ambiente.

2.5 Uso de plásticos

2.5.1 Foro Económico Mundial y Global Plastic Action Partnership (GPAP)⁵⁴

53. El Foro Económico Mundial, junto con la Global Plastic Action Partnership (GPAP), publicó un libro blanco⁵⁵ en julio de 2020 en el que se examinaban los obstáculos al comercio para abordar el problema cada vez mayor de la contaminación producida por los plásticos. El documento incluye entrevistas con profesionales del sector para comprender los desafíos, y un examen por homólogos de las ideas generadas por los expertos en comercio y los grupos interesados por el medio ambiente.

⁵³ Para obtener más información, véase: <https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/services/managing-reducing-waste/international-commitments/ocean-plastics-charter.html>.

⁵⁴ Extraído de una comunicación presentada por el Foro Económico Mundial al Diálogo Informal sobre los Plásticos.

⁵⁵ El libro blanco se puede consultar en: <https://www.weforum.org/whitepapers/plastics-the-circular-economy-and-global-trade>.

54. Posteriormente, el equipo del proyecto encargó un estudio monográfico sobre las medidas y la política comercial relativas a los plásticos en Ghana. El informe tiene por objeto apoyar la Alianza de Acción Nacional sobre el Plástico, desarrollada en el marco de la GPAP y bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente, Ciencia, Tecnología e Innovación (MESTI), además de la Política Nacional de Gestión de los Plásticos, aprobada por el Gabinete Presidencial en 2020. El estudio monográfico pretende ir de una perspectiva global a una comprensión más detallada de las medidas que los encargados de la formulación de políticas pueden adoptar a nivel nacional para armonizar el comercio con los objetivos de reducción de la contaminación por plásticos. La asociación con Ghana también brinda la oportunidad de comprender estas cuestiones en un contexto de desarrollo y en la transición hacia una economía circular.⁵⁶

55. La GPAP pretende ampliar su presencia en 25 países emergentes y en desarrollo para 2025 a través de asociaciones nacionales y de un apoyo específico y adaptado. Varios instrumentos se pondrán a disposición de los Gobiernos asociados. El Foro Económico Mundial está interesado en reproducir estudios comerciales relacionados con las estrategias de acción para luchar contra la contaminación por plásticos y podría gestionar proyectos sobre la aplicación de soluciones.

2.6 Desechos y residuos

2.6.1 El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Convenio de Basilea)

56. El Convenio de Basilea fue adoptado en 1989 con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos nocivos de los desechos peligrosos y otros desechos. Su ámbito de aplicación abarca una amplia gama de desechos definidos como "desechos peligrosos" sobre la base de su origen y/o composición y sus características (incluidas las definiciones nacionales de los desechos peligrosos), así como inicialmente dos tipos de desechos definidos como "otros desechos": los desechos de los hogares y las cenizas procedentes de la incineración. Los tres pilares principales del Convenio de Basilea con respecto a los desechos incluidos en su ámbito de aplicación son: i) el control de sus movimientos transfronterizos; ii) su manejo ambientalmente racional; y iii) evitar y reducir al mínimo su generación.

57. En mayo de 2019, la Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio de Basilea adoptó enmiendas sobre los desechos plásticos mediante la decisión BC-14/12. Para resumir el alcance de estas enmiendas, estas consisten más específicamente en lo siguiente:

- Anexo II relativo a las categorías de "Otros desechos" que requieren una consideración especial: la nueva entrada Y48 abarca todos los desechos plásticos, incluidas las mezclas de desechos plásticos, excepto las abarcadas en los demás Anexos.
- Anexo VIII relativo a los desechos designados como peligrosos (a menos que las características peligrosas se utilicen para demostrar que no son peligrosos) y que, por consiguiente, están sujetos al procedimiento de consentimiento fundamentado previo: la nueva entrada A3210 abarca los desechos plásticos peligrosos.
- Anexo IX relativo a los desechos que no son considerados peligrosos, a menos que contengan materiales peligrosos en tal grado que presenten características peligrosas: la nueva entrada B3011 abarca los desechos plásticos que no son peligrosos y que, por consiguiente, no están sujetos al procedimiento de consentimiento fundamentado previo, siempre que los desechos estén destinados al reciclaje de manera ambientalmente racional, y que apenas estén contaminados ni contengan otros tipos de desechos.

58. Las implicaciones comerciales del Convenio de Basilea y sus anexos consisten en el establecimiento de categorías claras de desechos plásticos que ahora estarán sujetas al procedimiento de control previsto en el Convenio para los movimientos transfronterizos —el procedimiento de consentimiento fundamentado previo— y las condiciones con arreglo a las cuales este procedimiento se aplica o no; las disposiciones relativas a la reducción al mínimo de los

⁵⁶ Véanse los resultados clave y las sugerencias de política del estudio en la subsección 3.5, Coherencia de las políticas, que figura más abajo.

desechos; y las disposiciones relativas al manejo ambientalmente racional de los desechos. El 1 de enero de 2021 las enmiendas entraron en vigor para 186 Estados y una organización regional de integración económica.

59. Adicionalmente, en diciembre de 2019 entró en vigor la Enmienda sobre la Prohibición del Convenio de Basilea, por la que se prohíben todos los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos (según la clasificación del Convenio de Basilea) destinados a su eliminación final desde los países desarrollados (OCDE, UE, Liechtenstein) a los países en desarrollo para las 100 Partes que habían convenido en quedar obligadas por la Enmienda.

2.6.2 La Asociación del Convenio de Basilea sobre los Desechos Plásticos

60. La Asociación sobre los Desechos Plásticos se estableció en virtud de la Decisión BC-14/13, adoptada por la CP en mayo de 2019. Esta tiene por objetivo mejorar y promover el manejo ambientalmente racional de los desechos plásticos a nivel mundial, regional y nacional, así como evitar y reducir al mínimo su generación. Durante 2020-2021, se han seleccionado 23 proyectos piloto para su aplicación en el marco de la Asociación sobre los Desechos Plásticos. Los trabajos de la Asociación están supervisados por un grupo de trabajo, que estableció cuatro grupos de proyectos en las siguientes esferas: i) evitar y reducir al mínimo los desechos plásticos; ii) la recogida, el reciclaje y otras actividades de recuperación de desechos plásticos, con inclusión de la financiación y los mercados conexos; iii) los movimientos transfronterizos de los desechos plásticos y iv) las actividades de divulgación, educación y sensibilización.

2.6.3 La Organización Mundial de Aduanas (OMA)

61. La OMA es miembro de la Red Ambiental del Convenio de Basilea para Optimizar el Cumplimiento de la Legislación en materia de Tráfico Ilícito (ENFORCE) y está liderando los trabajos de un subgrupo de la Asociación del Convenio de Basilea sobre los Desechos Plásticos con miras a la preparación de una guía para la observancia de la reglamentación en este ámbito.

62. Se está llevando a cabo una amplia labor relativa a las medidas ambientales y el apoyo a la aplicación de diversos convenios y acuerdos ambientales mundiales bajo los auspicios del Programa Ambiental de la OMA, entre otras cosas con respecto a la Dirección de Asuntos Arancelarios y Comerciales y el Comité del Sistema Armonizado. En el Sistema Armonizado (SA) de 2022 se introdujeron modificaciones para reflejar cuestiones de relevancia ambiental. Sin embargo, con respecto a la labor relativa a los plásticos incluidos en el SA, habían surgido dificultades (véase la sección 3.1 *infra*). A pesar de ello, la secretaría de la OMA confiaba en poder presentar propuestas que lograrán mejoras significativas en la comunicación de datos sobre el comercio de plásticos incluidos en el SA. Este optimismo se reforzó aún más gracias a la atención mundial y al interés constatado por diálogos como el Diálogo Informal sobre los Plásticos.

2.6.4 Decisión del Consejo de la OCDE sobre los movimientos transfronterizos de residuos

63. La Decisión del Consejo de la OCDE sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos destinados a operaciones de valorización (OECD/LEGAL/0266)⁵⁷ fue adoptada el 14 de junio de 2001. Esta revisa la Decisión de la OCDE de 1992 sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos destinados a operaciones de valorización, que ofrecía un marco para que los adherentes controlaran los movimientos transfronterizos de los residuos recuperables en la zona de la OCDE de manera ambientalmente racional y eficiente desde una perspectiva económica. La Decisión original fue revisada para armonizar sus disposiciones con el Convenio de Basilea, en particular con respecto a la clasificación de los desechos sujetos a control. Sin embargo, se han conservado algunos elementos de procedimiento de la Decisión original, que no existen en el Convenio de Basilea, como los plazos para el proceso de aprobación, el consentimiento tácito y los procedimientos de consentimiento previo.

64. La Decisión fue modificada para reflejar las enmiendas al Convenio de Basilea sobre los desechos plásticos adoptadas en 2019. Los desechos plásticos peligrosos, que reflejan la nueva entrada A3210 en el Convenio, están enumerados en una nueva entrada AC300 y sujetos a control en virtud del procedimiento de consentimiento tácito (procedimiento de control ámbar). En el caso

⁵⁷ Véase: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0266>.

de otros desechos plásticos, a saber, aquellos abarcados por las nuevas entradas B3011 y Y48 del Convenio de Basilea, cada Miembro de la OCDE conserva su derecho a controlar el desecho plástico en cuestión de conformidad con su legislación nacional y el derecho internacional, ya que no se alcanzó un consenso con respecto a los controles que se debían aplicar en el marco del sistema de la OCDE. La modificación de la Decisión fue adoptada el 7 de septiembre de 2020 y entró en vigor el 1 de enero de 2021.⁵⁸ La OCDE sigue vigilando la aplicación de estas modificaciones y recaba información sobre los controles internos que establecen los adherentes. Esta información se pone a disposición del público en el sitio web de la OCDE y se actualiza periódicamente.⁵⁹ Los Miembros de la OCDE acordaron que el órgano apropiado de la OCDE debería examinar si podía alcanzarse un consenso para incorporar también los desechos plásticos no peligrosos en la Decisión antes del final de 2024.

3 RESUMEN DE LOS DEBATES SOBRE LOS SEIS TEMAS EN LAS REUNIONES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS

65. En su comunicación inicial (WT/CTE/W/250/Rev.1), los copatrocinadores señalaron seis posibles temas de debate en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos:

- i. la mejora de la transparencia y la vigilancia de las tendencias del comercio;
- ii. la promoción de las mejores prácticas;
- iii. la cooperación con otros procesos e iniciativas internacionales;
- iv. la determinación del alcance de los enfoques colectivos;
- v. el fortalecimiento de la coherencia de las políticas; y
- vi. la evaluación de las necesidades de creación de capacidad y asistencia técnica.

66. Los participantes en el Diálogo Informal sobre los Plásticos (delegaciones y partes interesadas invitadas) compartieron sus opiniones, políticas y experiencias sobre cada uno de esos temas en las tres reuniones mantenidas hasta la fecha desde su puesta en marcha en noviembre de 2020. Adicionalmente, los segmentos técnicos se organizaron en reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos durante las cuales las partes interesadas invitadas y las delegaciones proporcionaron información adicional sobre los temas específicos de interés. El Diálogo Informal sobre los Plásticos celebró su primera reunión el 17 de noviembre de 2020, durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de la OMC de 2020. El 29 de marzo de 2021 se celebró una segunda reunión, centrada en los desafíos en materia de transparencia y en la cooperación internacional. El 21 de junio de 2021 se celebró una tercera reunión, centrada en la coherencia de las políticas, las necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica y los enfoques colectivos.⁶⁰

67. En esta sección se resume parte de la información principal comunicada y las opiniones expuestas sobre cada uno de los seis temas.

3.1 Transparencia y vigilancia de las tendencias del comercio

68. La UNCTAD y el Instituto Superior de Estudios Internacionales y de Desarrollo expusieron algunas de las dificultades que plantea la recopilación de datos sobre el comercio de plásticos, y ofrecieron una primera cartografía detallada del volumen del comercio mundial de plásticos (INF/TE/IDP/RD/1). Su estudio conjunto tenía por objeto crear una base de datos que abarcara los datos sobre el comercio a lo largo de todo el ciclo de vida de los plásticos, desde los insumos brutos hasta los productos de plástico finales y los desechos, a partir de la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio Internacional (UN Comtrade), basada en fuentes oficiales. Los datos sobre el comercio se clasificaron según la etapa del ciclo de vida de los plásticos: desde los insumos, pasando por las fases de producción, hasta los productos finales y los desechos.

⁵⁸ Para información más detallada sobre estas modificaciones, véase: <https://www.oecd.org/environment/waste/full-summary-of-the-amendments-to-the-OECD-Council-Decision.pdf>.

⁵⁹ Puede consultarse un cuadro recapitulativo de los controles internos establecidos en el siguiente enlace: <https://www.oecd.org/environment/waste/Reporting-of-controls-non-hazardous-waste.pdf>.

⁶⁰ Puede consultarse la información de carácter público sobre las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos [aquí](#). Se han publicado resúmenes informales elaborados por los coordinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos de la segunda (INF/TE/IDP/R/1) y la tercera reunión (INF/TE/IDP/R/2).

69. Según el estudio, el volumen de las corrientes comerciales de plásticos identificables fue mucho mayor que el estimado con anterioridad, ya que en 2018 el comercio de plásticos ascendió a más de 1 billón de dólares (5% del comercio mundial), casi un 40% más de lo estimado, sin contabilizar el comercio potencial adicional. Además, en 2018 el comercio de plásticos se concentró en las formas primarias (348.000 millones de dólares EE.UU.) e intermedias (158.000 millones de dólares EE.UU.) del plástico, y en los productos manufacturados de plástico finales (416.000 millones de dólares EE.UU.). Los productos manufacturados intermedios representaron 83.000 millones de dólares EE.UU., mientras que el comercio de desechos de plástico representó una proporción mucho menor: 3.000 millones de dólares EE.UU. en ese año. Por último, aunque los datos reflejaban únicamente los plásticos comercializados, el comercio supuso una parte considerable de la producción en algunas partes del ciclo de vida de los plásticos: en 2018 representó hasta el 54% de la producción total de las formas primarias del plástico.

Cuadro 4 - Resumen del comercio internacional de determinados plásticos, por fase del ciclo de vida de los plásticos (exportaciones, 2018, en miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

Productos de plástico	En miles de millones de \$EE.UU.
Formas primarias del plástico (excluidas posibles materias primas de combustibles fósiles, precursores y aditivos utilizados en los plásticos ⁶¹)	348
Formas intermedias del plástico	158
Manufacturas de productos de plástico - intermedios	83
Manufacturas de productos de plástico - finales, de los cuales:	416
<i>embalajes plásticos (vacíos)</i>	53
Desechos de plástico	3
Total	1.008

Fuente: Reproducido de UNCTAD, *Global trade in plastics: insights from the first life-cycle trade database - UNCTAD Research Paper N° 53 (UNCTAD/SER.RP/2020/12), página 14.*⁶²

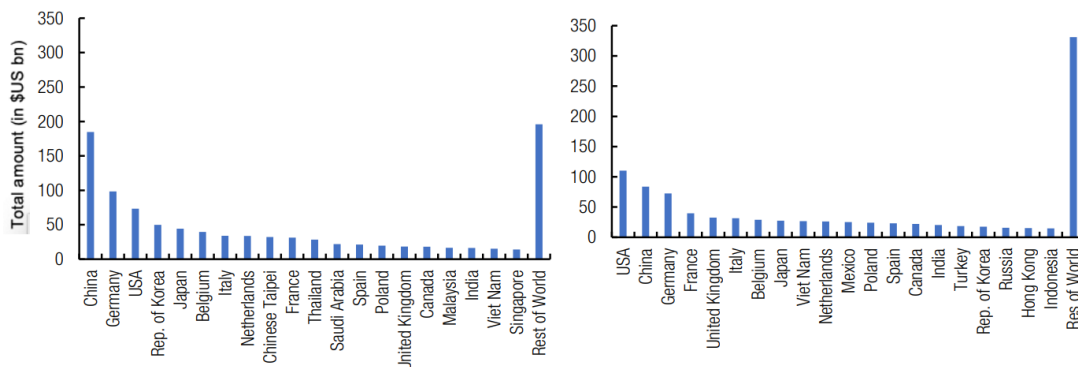
70. Uno de los principales mensajes de su iniciativa es que obtener el panorama completo de las corrientes comerciales de los plásticos fue más difícil de lo previsto inicialmente. La iniciativa había consistido en un examen granular de la información oficial del Sistema Armonizado de la OMA, en el marco del cual se recopiló información sobre todas las corrientes comprendidas en el Capítulo 39 del SA ("Plástico y sus manufacturas"), pero también sobre las corrientes de plásticos identificables en otros Capítulos ("corrientes semiocultas"), como los productos de caucho sintético, los textiles sintéticos y las redes de pesca. La base de datos todavía no abarcaba las "corrientes ocultas" del comercio de plásticos incorporados a productos pero no identificables en los datos aduaneros (por ejemplo, mercancías envasadas y transportadas en plásticos o con una elevada proporción de plásticos incorporados). Debido a las corrientes ocultas, el volumen y el valor reales del comercio de plásticos podían ser hasta un 30% más elevados que los registrados en la base de datos.

71. El estudio también demostró que la mayor parte del comercio de los diferentes productos de plástico y en distintas etapas del ciclo de vida se concentra en unas pocas economías y regiones. En conjunto, la mayor parte del comercio se concentraba en Europa y Asia, si bien los Estados Unidos eran también un importante exportador e importador. Sin embargo, el comercio de productos de plástico seguía estando relativamente extendido, y la categoría "resto del mundo" era la que contribuía en mayor medida a los valores de exportación e importación después de los 20 principales participantes (véase el gráfico 5 *infra*). El estudio también puso de relieve las complejas corrientes comerciales de los plásticos en las distintas etapas de la cadena de valor y del ciclo de vida (véase el gráfico 6 *infra*).

⁶¹ Según los autores, una parte significativa del comercio de materias primas de combustibles fósiles y precursores (94.000 millones de dólares EE.UU. en 2018) y aditivos (81.000 millones de dólares EE.UU.) podía considerarse legítimamente que estaba relacionada con los plásticos. Sin embargo, estos valores no se sumaron al total, habida cuenta de que el estudio no tenía por finalidad determinar qué porcentaje de ese comercio se realizaba como parte de una cadena de producción de plástico.

⁶² Nota original de los autores: "En el anexo figura una lista detallada de los códigos del SA incluidos en cada una de las categorías y las notas explicativas. Téngase en cuenta que esas cifras no reflejan una simple adición de valores para cada categoría ni un cálculo del valor añadido a lo largo del proceso de producción". El informe está disponible en: <https://unctad.org/webflyer/global-trade-plastics-insights-first-life-cycle-trade-database>.

Gráfico 5 - Exportaciones (izquierda) e importaciones (derecha) en el comercio total de productos de plástico - 2018, en miles de millones de dólares de los Estados Unidos



Fuente: *Ibid.*, página 28.

Gráfico 6 - Algunas corrientes comerciales bilaterales - por valor, 2018

Corrientes comerciales de plásticos primarios



Corrientes comerciales de productos manufacturados de plástico finales



Corrientes comerciales de desechos de plástico



Corrientes comerciales del total de productos de plástico



Fuente: *Ibid.*, páginas 28, 32 y 33.

72. Otra conclusión fundamental del estudio fue que el comercio en las fases iniciales del proceso de producción era importante para el problema de la contaminación producida por los plásticos, ya que estos se sumaban al volumen acumulado y a las corrientes del plástico que rápidamente o en la fase final pasaban a formar parte del flujo nacional de desechos de plástico. Además, la contaminación por plásticos se producía a lo largo del ciclo de vida de los plásticos, como la pérdida de pellets de plástico durante el transporte, lo que generaba además importantes emisiones de CO₂ y contaminación. Para entender completamente el comercio relacionado con el ciclo de vida de los plásticos, también debería vigilarse el comercio de materias primas (el 98% de las cuales eran combustibles fósiles), los precursores químicos para la producción de plásticos, los aditivos utilizados en los plásticos y las tecnologías de producción y gestión de desechos de plástico. Aunque se introdujeron modificaciones para hacer frente a la necesidad de los Gobiernos de obtener más información sobre determinados aspectos ambientales de los productos comercializados, en particular sobre los desechos de plástico, el SA se había concebido para identificar los productos

según su "característica definitoria", no su composición material ni sus características y efectos ambientales. Había que trabajar más a fondo sobre el tema, entre otras cosas para abordar las corrientes ocultas.

73. En relación con este aspecto, la OMA señaló que se había trabajado en el contexto de la reforma del SA 2022 para reflejar en las modificaciones las cuestiones importantes relativas al medio ambiente. Sin embargo, con respecto a los problemas relacionados con la clasificación de los plásticos, habían surgido diversas dificultades. Estas incluían, entre otras, las siguientes:

- la falta de definiciones mundialmente aceptadas de muchos términos pertinentes, como "biodegradable", "compostable", "bioplásticos", "productos basados en la biomasa", etc.;
- las complejidades de los plásticos, incluido el entendimiento de los efectos y las implicaciones de la amplia y creciente gama de aditivos utilizados en la fabricación de plásticos, lo que dificulta definir qué debería identificarse por separado en el limitado espacio disponible en el SA para lograr el mayor efecto posible;
- la dificultad de identificar la gran proporción de plásticos que están integrados en los productos con otros materiales o que se utilizan en el envase y embalaje de estos sin complicar en exceso la declaración de mercancías; y
- cómo asegurarse de que cualquier producto básico identificado pueda ser verificado de forma oportuna y económicamente asequible en la frontera de todas las jurisdicciones, teniendo presente que toda modificación en el SA crea una obligación de cumplimiento para las administraciones de aduanas.

74. Este último punto era especialmente importante en relación con cuestiones como la biodegradabilidad y el modo de determinar si un plástico es compostable. Además de la cuestión de definir qué significaba esto, existía el problema conexo de determinar cómo podían los organismos que intervienen en frontera comprobar de manera realista el cumplimiento físicamente o químicamente, según se requiriera periódicamente a los fines de la vigilancia del cumplimiento y la prevención del uso indebido de las medidas. La función de las aduanas y otros organismos que intervienen en frontera se centraba por lo general en la aplicación en el mundo real.

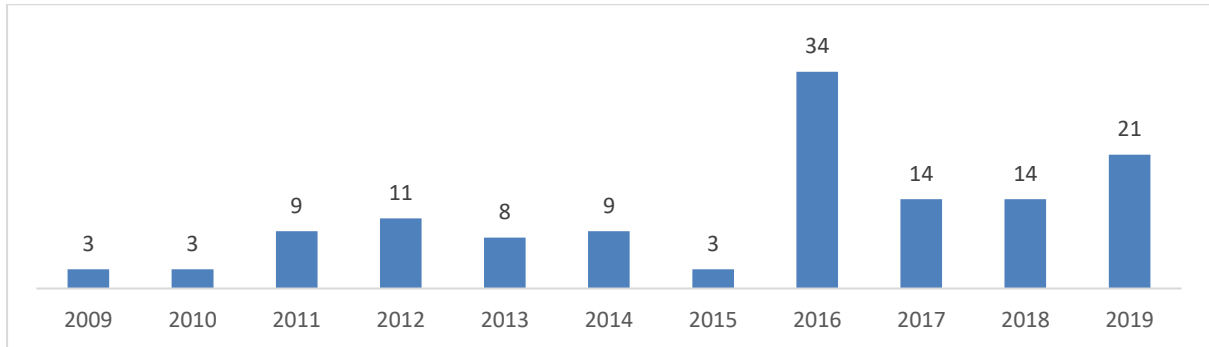
75. A pesar de ello, la secretaría de la OMA confiaba en poder presentar propuestas que logran mejoras significativas en la comunicación de datos sobre el comercio de plásticos incluidos en el SA. Este optimismo se reforzó aún más gracias a la atención mundial y al interés constatado por diálogos como el Diálogo Informal sobre los Plásticos.

3.2 La promoción de las mejores prácticas

76. En todas las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos los participantes compartieron sus experiencias, políticas nacionales y opiniones sobre las mejores prácticas. En la sección 1 del presente informe ya se han puesto de relieve varias de estas intervenciones. En la reunión del Diálogo Informal sobre los Plásticos celebrada en marzo de 2021 (INF/TE/IDP/RD/2), la Secretaría de la OMC presentó una visión general de las medidas comerciales notificadas a la OMC para abordar la contaminación producida por los plásticos desde 2009 (como se recoge en la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC (BDMA)⁶³). El análisis abarcó un total de 129 medidas durante el período (2009-2019), la mayoría de las cuales se habían notificado en los últimos años, con un promedio de 20 medidas al año desde 2016 (gráfico 7). Asimismo, el promedio anual de referencias a medidas relacionadas con los plásticos en los exámenes de las políticas comerciales casi se cuadruplicó entre el período 2009-2013 (alrededor de 3) y el período 2014-2019 (alrededor de 11).

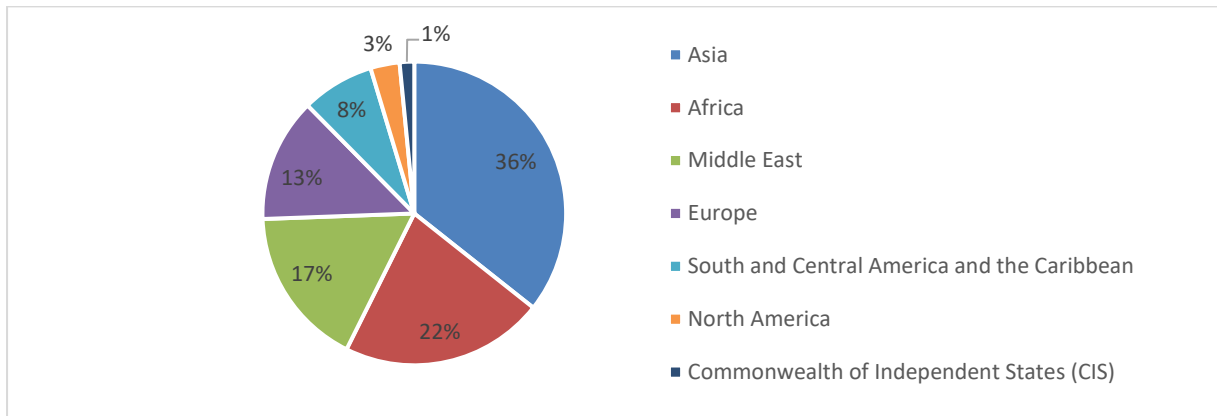
⁶³ La BDMA puede consultarse en www.wto.org/edb.

Gráfico 7 - Medidas relativas a la contaminación producida por los plásticos notificadas a la OMC, por año



77. Las medidas relacionadas con los plásticos en la BDMA habían sido notificadas por 48 Miembros de la OMC, de todas las regiones geográficas y niveles de desarrollo, y en el marco de diferentes Acuerdos de la OMC. En efecto, los países en desarrollo y los PMA Miembros de la OMC notificaron el 80% de todas las medidas identificadas relativas a la contaminación producida por los plásticos, indicando claramente que consideran el comercio y la política comercial como un elemento importante de su enfoque para hacer frente a este desafío. En cuanto a la representación regional, la mayoría de las medidas fueron notificadas por los Miembros de Asia (46), seguidos de los de África (28), Oriente Medio (22) y Europa (17).

Gráfico 8 - Medidas relativas a la contaminación producida por los plásticos notificadas a la OMC (2009-2019), por región



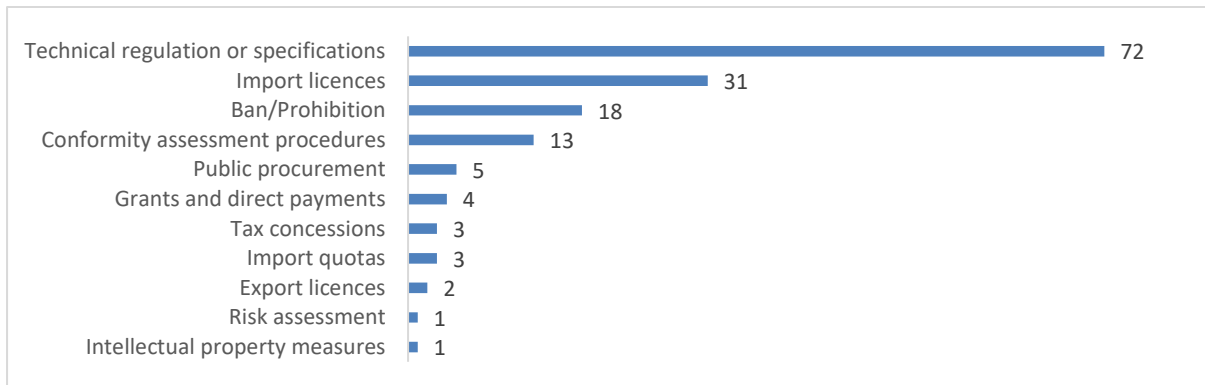
78. Todas las medidas notificadas identificadas tenían por objeto abordar los problemas relacionados con la contaminación producida por los plásticos, pero a menudo lo hacían destacando objetivos ambientales conexos, como la eficiencia y la conservación de los recursos, la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, la gestión de los productos químicos y las sustancias peligrosas o la mitigación del cambio climático (véase el cuadro 5). Las medidas también afectaban a diferentes sectores de la economía, principalmente a la industria manufacturera, pero también a los sectores de los productos químicos, la agricultura y la silvicultura. La gran variedad de objetivos ambientales abordados y de sectores económicos afectados por estas medidas comerciales notificadas indican la complejidad y el alcance del problema que plantea la lucha contra la contaminación producida por los plásticos. Estos también denotan las diferentes formas en que la política comercial está interrelacionada con otras políticas destinadas a luchar contra la contaminación producida por los plásticos.

Cuadro 5 - Los 11 objetivos relacionados con el medio ambiente identificados con mayor frecuencia en las medidas notificadas para luchar contra la contaminación producida por los plásticos (2009-2019)⁶⁴

Objetivo relacionado con el medio ambiente	Medidas totales
Gestión y reciclado de los desechos	98
Gestión de productos químicos y sustancias tóxicas y peligrosas	39
Aplicación y cumplimiento de los AMUMA	17
Protección de la capa de ozono	14
Biodiversidad y ecosistemas	12
Consumo inocuo para el medio ambiente	12
Protección de los animales	9
Protección fitosanitaria	7
Producción sostenible e inocua para el medio ambiente	7
Ordenación y conservación de los recursos hídricos	7
Promoción de bienes y servicios ambientales	6

79. Las notificaciones incluían una amplia variedad de medidas, desde prohibiciones relativas a las bolsas de plástico⁶⁵, las pajitas de plástico⁶⁶ y los bastoncillos de algodón⁶⁷ no biodegradables y licencias y contingentes de importación para los desechos de plástico⁶⁸, a ventajas fiscales⁶⁹ y preferencias en la contratación pública⁷⁰ para los plásticos reciclados y materiales alternativos (gráfico 9). Sin embargo, la mayoría de las medidas identificadas eran medidas reglamentarias, como reglamentos técnicos o especificaciones (72) y procedimientos de evaluación de la conformidad (13), notificadas en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).

Gráfico 9 - Medidas relativas a la contaminación producida por los plásticos notificadas a la OMC (2009-2019), por tipo⁷¹



80. En ambos Acuerdos se exige, salvo en circunstancias de urgencia, que las medidas se notifiquen en forma de proyecto, lo cual permite difundir oportunamente la información, celebrar debates preliminares, fomentar el aprendizaje entre homólogos e intercambiar mejores prácticas. Un análisis de esas medidas mostró que el 83% de ellas se habían notificado a los Comités OTC y MSF como proyectos de medidas. La mayoría de las medidas notificadas a esos Comités (casi el 80%) se referían a las fases avanzadas de la cadena de valor, que comprendían los materiales de envasado y embalaje (30 medidas) —especialmente las bolsas de plástico de un solo uso—, los desechos de plástico (34) y el reciclado (33). El resto de las medidas (20%) estaban

⁶⁴ Cada medida notificada puede contener (y a menudo es el caso) más de un objetivo relacionado con el medio ambiente. Por lo tanto, el número total de objetivos identificados relacionados con el medio ambiente supera el número total de medidas.

⁶⁵ Véase, por ejemplo, G/MA/QR/N/URY/3 (Uruguay).

⁶⁶ Véase, por ejemplo, G/TBT/N/SYC/4 (Seychelles).

⁶⁷ Véase, por ejemplo, G/TBT/N/ITA/33 (Italia).

⁶⁸ Véase, por ejemplo, G/LIC/N/3/IND/17 (India).

⁶⁹ Véase, por ejemplo, G/G/SCM/N/192/PAN (Panamá).

⁷⁰ Véase, por ejemplo, GPA/37/ADD.10 (Japón).

⁷¹ Cada medida notificada puede contener más de un tipo de instrumento comercial. Por lo tanto, el número total de tipos de instrumentos comerciales identificados supera el número total de medidas.

relacionadas con los plásticos primarios (7 medidas), los insumos de plástico (12) y los productos acabados (8).

81. Teniendo en cuenta la información tan útil contenida en esas notificaciones, el intercambio voluntario de todo tipo de medidas de forma anticipada, y como proyecto, permitiría celebrar debates e intercambiar experiencias de manera más constructiva.

3.3 Cooperación internacional

82. En la sección 2 ya se ha expuesto un panorama general de las iniciativas internacionales en curso basadas en la contribución de distintas partes interesadas que participaron en los debates. Varios Miembros participantes señalaron durante el Diálogo Informal sobre los Plásticos la importancia de colaborar con colectivos interesados externos a fin de comprender mejor de qué forma la cooperación comercial, en el marco de las normas y mecanismos establecidos por la OMC, podría contribuir de forma constructiva a las iniciativas en otros foros.⁷² Asimismo, subrayaron el valor de mejorar y anticipar el intercambio voluntario de información sobre las políticas nacionales a fin de mejorar la transparencia y la cooperación internacional.⁷³ Además, varias delegaciones hicieron hincapié en que sería fundamental trazar un mapa de la acción internacional, cooperar con las instituciones internacionales y centrarse en las capacidades básicas de la OMC para evitar la duplicación y asegurar que los debates sobre el comercio añadiesen valor a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales en curso para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos.⁷⁴ Durante las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos algunos participantes destacaron también la importancia de trabajar con el sector privado.⁷⁵

3.4 Enfoques colectivos

83. Las delegaciones y partes interesadas se refirieron a los enfoques colectivos como posibles vías que podían resultar útiles para luchar contra la contaminación producida por los plásticos. Por ejemplo, una asesora principal del Ministerio de Clima y Medio Ambiente de Noruega presentó un estudio sobre la función de los instrumentos regionales en el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos en el medio marino.⁷⁶

84. En la investigación se estudiaron instrumentos regionales para combatir los desechos plásticos en el medio marino, entre ellos, convenios y planes de acción sobre los mares regionales, actividades relacionadas con el gran ecosistema marino, organizaciones económicas regionales y organismos regionales de pesca, y un estudio monográfico sobre el Mediterráneo. La conclusión del estudio fue que se podía desempeñar una función sustancial a nivel regional para combatir los desechos plásticos en el medio marino, aunque existía una notable diferencia en cuanto al nivel de las medidas de aplicación para abordar la contaminación producida por los plásticos entre las diferentes regiones. En la investigación se incluyeron diversas recomendaciones, entre otras, las siguientes: i) iniciar o ampliar las actividades en el marco de los convenios existentes sobre los mares regionales y las organizaciones económicas regionales; ii) promover y contribuir al desarrollo de estrategias de respuesta y planes de acción regionales; iii) promover los compromisos regionales para prohibir y luchar contra el plástico de uso único, y los envases y embalajes de poliestireno y plástico; iv) establecer umbrales y objetivos regionales; y v) apoyar la continuación y expansión de las plataformas integradoras regionales existentes destinadas a la coordinación y la cooperación.

85. En el informe también se constató que un nuevo acuerdo mundial aportaría beneficios descendentes y ascendentes para combatir la basura plástica marina en el medio ambiente. Noruega acogió con satisfacción la contribución a nivel regional como un avance en la preparación del nuevo acuerdo mundial bajo los auspicios de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

⁷² Véase el documento INF/TE/IDP/R/1.

⁷³ Documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, párrafo 3.3.

⁷⁴ Documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, párrafo 3.4.

⁷⁵ Documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, párrafo 3.5.

⁷⁶ Documento INF/TE/IDP/RD/6, exposición de la Sra. Ingeborg Mork-Knutsen, Asesora Principal del Ministerio de Clima y Medio Ambiente de Noruega, sobre el estudio "La función de los instrumentos regionales en el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra la contaminación producida por los plásticos en el medio marino", 22 de junio de 2021. El estudio del Instituto de Estudios Avanzados de Sostenibilidad (IASS), titulado "Stronger Together - The role of regional instruments in strengthening global governance of marine plastic pollution" está disponible en: https://publications.iass-potsdam.de/rest/items/item_6000714_5/component/file_6000717/content.

(UNEA). Los instrumentos regionales existentes eran adecuados para transferir los objetivos y normas mundiales a los acuerdos, hojas de ruta o planes de acción regionales. En ese sentido, el nivel regional podía complementar y reforzar un nuevo acuerdo mundial sobre la contaminación producida por los plásticos en el medio marino.

86. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) mencionó dos rondas de debates comerciales (llamadas "ruedas de negocios") que se celebrarían próximamente y que eran pertinentes en lo que respecta a la lucha contra la contaminación producida por los plásticos en la región. La primera ronda, denominada "Industrias Creativas y TIC" se celebraría en agosto de 2021, contaría con la participación de pequeñas y medianas empresas (pymes) de 13 economías latinoamericanas y se centraría en los sustitutos del plástico, como hojas de plátano, envases biodegradables y otros productos alternativos.⁷⁷ En diciembre, una ronda comercial más amplia se centraría en las cadenas de valor de la fibra vegetal y animal. El objetivo era apoyar a las pymes en esos sectores para que alcanzaran mercados y economías de escala. Por último, la Hoja de Ruta del APEC sobre Residuos Marinos, adoptada bajo la presidencia de Chile en 2019, y el Programa del Commonwealth sobre Desechos (CLiP), liderado por el Reino Unido a través del Centre for Environment Fisheries and Aquaculture Science (Cefas), también se mencionaron como enfoques de cooperación regionales.⁷⁸

3.5 Coherencia de las políticas

87. Investigadoras de la Universidad de Massey y de la Universidad de Newcastle presentaron su estudio titulado *Plastic pollution prevention in Pacific Island Countries: Gap analysis of current legislation, policies and plans* (Prevención de la contaminación por plásticos en los países insulares del Pacífico: Análisis de deficiencias en la legislación, las políticas y los planes actuales).⁷⁹ El análisis de las deficiencias normativas reveló que, en todos los documentos de política examinados, aparecía una sola referencia explícita a la prevención de microplásticos. Apenas existía reglamentación relativa a los plásticos vírgenes derivados de combustibles fósiles. Por último, casi no existían restricciones del mercado que impidieran la circulación de una gama más amplia de plásticos problemáticos en la economía.

Gráfico 10 - Muestra del análisis de las deficiencias en la prevención de la generación de desechos en las economías insulares del Pacífico

El color verde indica una mención explícita al tema en el documento; el amarillo indica que el documento incluye el tema parcialmente o que se infiere; y el rojo indica que ese tema no figura en el documento.

Country	Legislation	Trade in non-hazardous, recyclable and reusable plastics	National reduction targets	Virgin plastic use	Market Restrictions	Promotion of traditional solutions
Fiji	Environment Management Act 2005 and Regulations Environment Management (Budget Amendment) Act 2009					
	Litter Act 2008 and Litter (Amendment) Act (2010)					
	Public Health Act 1936 including Public Health Regulations 1957 (as at 1 August 2009) [PHA 128] and Public Health and Sanitary Services Regulations 1941					
	Climate Change Bill 2010					
	Republic of Fiji Climate Change Policy 2012					
Kiribati	Fiji National Solid Waste Management Strategy 2011-2014					
	Environment (Amendment) Act 2007					
	Special Fund (Waste Materials Recovery) Act 2004					
	Kiribati Solid Waste Management Plan (KSWMMP) 2007					
	Kiribati 20-year Vision 2010-2030 or KV20					
Marshall Islands	Kiribati Development Plan 2016-19					
	Customs Act 2009					
	Styrofoam cups and plates, and plastic products prohibition, and container deposit Act 2006					
	Styrofoam Cups and Plates, and Plastic Products Prohibition Container Deposit (Amendment) Act, 2018 (2018-0054)					
	National Environment Management Strategy 2017-2022					
Palau	Kwajalein Atoll Local Government Solid Waste Management Plan 2010-2020					
	National Code Title 24 Environmental Protection					
	The Recycling Act 2006 (including 2009 Amendments)					
	Plastic Bag Use Reduction Act 2007					
	Zero Disposable Plastic Policy Executive Order No. 417					
Pigua New Guinea	The National Solid Waste Management Strategy: the roadmap towards a clean and safe Palau 2007-2020					
	Environment (Contaminants) Act 1978					
	Environment Act 2000					
Star	Public Health Act 1973					
	STAR					

Fuente: Reproducido de: EIA, *Plastic pollution prevention in Pacific Island Countries: gap analysis of current legislation, policies and plans*, páginas 36 a 37.

⁷⁷ Véase el documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafo 3.11.

⁷⁸ Véase el documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021, párrafos 3.1 y 11.

⁷⁹ INF/TE/IDP/RD/3, Presentación por la Dra. Trisia Farrelly, del Centro de Investigación en Ecología Política (PERC) de la Universidad de Massey (Nueva Zelanda), 17 de junio de 2021. El estudio puede consultarse en: <https://mro.massey.ac.nz/handle/10179/15818>.

88. Según las autoras, la legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos y a la industria a asumir la responsabilidad de todo el ciclo de vida de los plásticos, incluidas la producción, la fabricación y la gestión de los productos al final de su vida útil. No obstante, las economías insulares del Pacífico carecían de la autoridad política y económica necesaria para obligar a las empresas a buscar y obtener una licencia social para operar en lo que respecta a las tecnologías de gestión de los productos al final de su vida útil. Por consiguiente, los marcos de política nacionales no podían aplicar a nivel nacional ni integrar plena y fielmente las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en lo que respecta a la contaminación producida por los plásticos debido a las limitaciones de recursos y de capacidad y al hecho de que la principal causa del problema no se encontraba en la región. Por ese motivo, los participantes entrevistados en la investigación apoyaron de forma abrumadora la idea de un tratado mundial, ya que respaldaría una posición regional común que ayudaría a abordar los desafíos fronterizos, a promover la responsabilidad extendida del productor y a obligar a los productores y fabricantes de plásticos a diseñar productos seguros que prevengan la contaminación producida por los plásticos en su origen.

89. La Unión Europea expuso su experiencia en la transición a una gestión circular del plástico.⁸⁰ El plan de transición estaba compuesto por varias políticas, incluida la estrategia sobre los plásticos de 2019 y la Directiva sobre el plástico de un solo uso, con las que se pretendía hacer frente al origen de cerca del 70% de la basura marina que se encuentra en el litoral de la Unión Europea. La mayoría de los artículos de plástico de un solo uso encontrados en las playas europeas eran botellas, vasos, colillas y envases de alimentos. Algunos artículos de plástico de un solo uso se habían prohibido totalmente, como las pajitas y los cubiertos, mientras que para los artículos para los cuales no existían alternativas sostenibles claras se habían aplicado otras medidas (por ejemplo, información al consumidor, requisitos de etiquetado, etc.). La UE había adoptado también un objetivo de reciclaje de envases de plástico, que consistía en lograr una tasa de reciclaje del 55% de los envases de plástico para 2030.

90. El Plan de Acción de la UE para la Economía Circular publicado en marzo de 2020 contenía 35 medidas a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, que también eran pertinentes para los plásticos y los productos de plástico. El Plan tenía por objeto mantener el valor de los materiales plásticos en la economía circular, entre otras cosas mediante la adopción de prescripciones obligatorias relativas al contenido reciclado y medidas relativas a la reducción de desechos, abordando la presencia de microplásticos en el medio ambiente y elaborando un marco de política relativo a los plásticos de origen biológico, compostables y biodegradables. Por último, la UE también puso en marcha una estrategia de contaminación cero, en el marco de la cual se contemplaban otras políticas y posibles reformas como restricciones a la exportación de plásticos problemáticos, incentivos presupuestarios para aumentar las tasas de reciclaje internas, y la promoción de un mercado funcional en la UE para las materias primas secundarias. La UE se había comprometido a lograr un acuerdo mundial sobre los plásticos, ya que esta era una cuestión que debía abordarse globalmente.

91. El Foro Económico Mundial presentó el resultado de su proyecto sobre el comercio y la contaminación por plásticos en Ghana en el marco del GPAP.⁸¹ El estudio, titulado *Trade and the Circular Economy: A deep dive into plastics action in Ghana*⁸², fue el resultado de un proyecto del GPAP sobre el terreno, que se centró en los desafíos y las oportunidades que suponía la utilización del comercio y las políticas comerciales como facilitadores de una economía de los plásticos más circular y sostenible en Ghana. El estudio reveló que el 70% de los plásticos utilizados en Ghana eran envases de plástico de un solo uso. Además, el 100% de los plásticos empleados para el envasado en Ghana eran plásticos vírgenes.

92. Los investigadores sugirieron que, basándose en importantes medidas internas, Ghana podría hacer un uso estratégico de la política comercial mediante la adaptación de las líneas arancelarias nacionales y la modernización de los procedimientos de despacho en frontera para mantener fuera del país los desechos plásticos peligrosos y difíciles de reciclar. Otras recomendaciones fueron: mejorar el control del comercio y la aplicación de las enmiendas relativas a los desechos plásticos

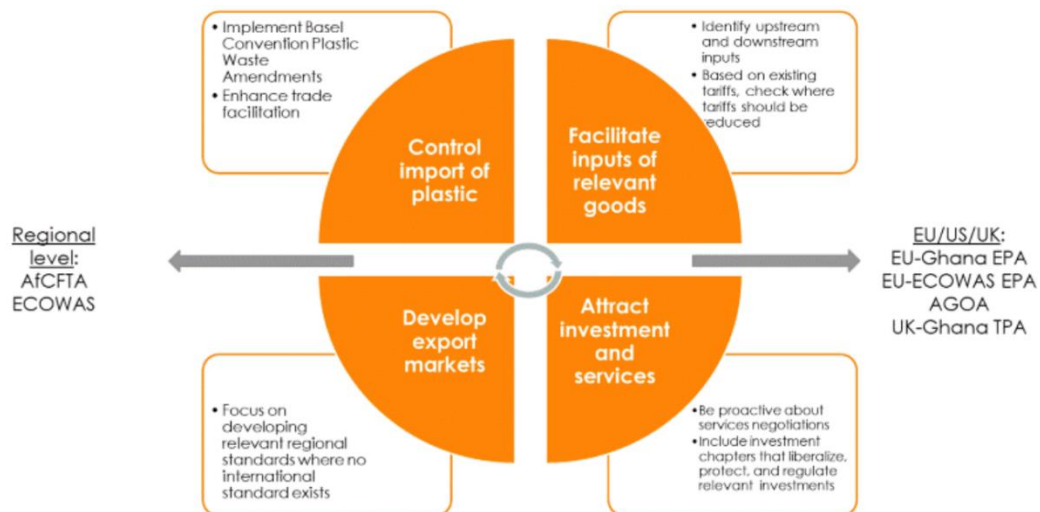
⁸⁰ INF/TE/IDP/RD/5, Experiencia de la Unión Europea en la transición a una gestión circular del plástico, 22 de junio de 2021.

⁸¹ INF/TE/IDP/RD/4, Trade and the Circular Economy: A deep dive into plastics action in Ghana - exposición del Foro Económico Mundial, 18 de junio de 2021.

⁸² El estudio puede consultarse en: <https://globalplasticaction.org/blog/trade-and-the-circular-economy-a-deep-dive-into-plastics-action-in-ghana/>.

del Convenio de Basilea; identificar y facilitar el comercio seguro de los insumos pertinentes en las fases iniciales y ulteriores del proceso productivo; atraer inversión y servicios fundamentales mediante negociaciones proactivas sobre servicios; sacar provecho de las plataformas regionales para elaborar normas regionales relativas a los grados de reciclado de los plásticos; y cooperar a nivel intraministerial. Por último, las negociaciones comerciales pueden utilizarse para crear mercados de exportación para las alternativas al plástico y buscar apoyo para el cumplimiento de nuevas normas relativas a la eliminación de los desechos de plástico. En su momento, Ghana tal vez desee considerar la posibilidad de convertirse en un centro regional de reciclaje de desechos de plástico. Tal decisión estaría sujeta a consideraciones relativas al comercio.

Gráfico 11 - Matriz de sugerencias de políticas comerciales derivadas del proyecto



Fuente: INF/TE/IDP/RD/4.

3.6 Necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica

93. A lo largo de los debates del Diálogo Informal sobre los Plásticos, varios Miembros de la OMC y colectivos interesados subrayaron la importancia de la creación de capacidad y la asistencia técnica, en particular para los PEID, los Miembros en desarrollo vulnerables y los PMA. Por ejemplo, Jamaica señaló que la cooperación internacional y la asistencia a los Miembros en desarrollo eran fundamentales para incentivar el comercio y las oportunidades de inversión en los nuevos mercados de sustitutos y alternativas al plástico.⁸³ Barbados subrayó la importancia de la correcta clasificación, identificación y definición de los productos en la reglamentación, así como la necesidad de ayudar a los Miembros en desarrollo y de contribuir a fomentar su capacidad en esa esfera, especialmente en el caso de los PEID.⁸⁴ El Ecuador subrayó que era indispensable vincular los aspectos técnicos con la cooperación y la creación de capacidad.⁸⁵ El Chad, en nombre del Grupo de los PMA, subrayó que, para una economía circular, era necesario prestar apoyo a los PMA, en particular mediante la transferencia de tecnología.⁸⁶ Varias delegaciones señalaron que, habida cuenta de las limitaciones de los Miembros en desarrollo para garantizar la transparencia, se deberían aplicar enfoques de incentivación positivos, en lugar de enfoques punitivos.⁸⁷ Otras delegaciones, como las de Australia, el Canadá, China, Fiji, el Níger, el Reino Unido, la República Centroafricana y Suiza, subrayaron igualmente la importancia de la capacidad y la asistencia técnica.

94. Por parte de los colectivos interesados, las investigadoras de la Universidad de Massey y de la Universidad de Newcastle señalaron que en su estudio⁸⁸ habían concluido que, incluso con los marcos legislativos y de políticas nacionales más sólidos para la prevención de la contaminación por

⁸³ Párrafo 3.5 del documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021.

⁸⁴ Párrafo 3.3 del documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021.

⁸⁵ Párrafo 3.3 del documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021.

⁸⁶ Párrafo 3.2 del documento INF/TE/IDP/R/2, informe de la reunión celebrada el 21 de junio de 2021.

⁸⁷ Párrafo 3.3 del documento INF/TE/IDP/R/1, informe de la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021.

⁸⁸ INF/TE/IDP/RD/3, Presentación por la Dra. Trisia Farrelly, del Centro de Investigación en Ecología Política (PERC) de la Universidad de Massey (Nueva Zelanda), 17 de junio de 2021. El estudio puede consultarse en: <https://mro.massey.ac.nz/handle/10179/15818>.

plásticos, las naciones insulares necesitarán considerable apoyo de la comunidad internacional para cerrar la brecha respecto de las políticas necesarias, lo cual se debía principalmente a las corrientes transfronterizas de plásticos. Como se indica en la anterior sección 2, varios colectivos interesados e instituciones internacionales se centraban en las necesidades de capacidad y asistencia técnica o incluían iniciativas a tal efecto, incluidos, entre otros, la Asociación sobre los Desechos Plásticos (PWP) de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), el Instituto Superior, el SMEP de la UNCTAD, el PNUMA, la OMA, el Foro Económico Mundial y el IISD.

4 SITUACIÓN DEL DIÁLOGO INFORMAL

95. El 24 de marzo de 2021, los copatrocinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos distribuyeron una "Propuesta de hoja de ruta y posible resultado en la CM12 (2021-2023)" (INF/TE/IDP/W/2; véase el anexo III) en la que se preveía que en una posible Declaración Ministerial en la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12):

- se haga un balance de los debates sobre los seis aspectos de la iniciativa desde 2019, especialmente en 2021;
- se subraye la importancia del tema y se exprese la voluntad política de los copatrocinadores;
- se determinen los próximos pasos y se den instrucciones a los funcionarios para la labor ulterior;
- se promuevan labores conexas, a través de los coordinadores, y el empeño por lograr resultados concretos en la CM13.

96. En la propuesta se incluyó también una hoja de ruta para los debates en el Diálogo Informal sobre los Plásticos encaminados a lograr ese resultado. En las diversas reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos, muchas delegaciones —incluidas algunas distintas de los copatrocinadores— expusieron sus opiniones e ideas sobre el posible contenido de ese resultado, así como sobre la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos después de la CM12. En general, se pidió enérgicamente la publicación de una declaración que incluyera, a ser posible, un plan de trabajo. Muchas delegaciones subrayaron la conveniencia de plasmar claramente la importancia específica del comercio, las políticas comerciales y la OMC con objeto de prestar apoyo a las iniciativas en curso y futuras para abordar la contaminación por plásticos, incluidas las desarrolladas en el marco de la UNEA, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos y centrándose en las capacidades básicas de la OMC. Otras señalaron también la importancia de asegurar que una parte significativa de los Miembros de la OMC apoye la declaración.

97. Muchas señalaron la complementariedad y las sinergias entre el Diálogo Informal sobre los Plásticos y los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental, señalando que el Diálogo Informal sobre los Plásticos formaba parte del programa más amplio de la OMC para apoyar una economía mundial más sostenible desde el punto de vista ambiental, y que podía demostrar la capacidad de la OMC para contribuir positivamente a los objetivos climáticos y ambientales. Algunas señalaron también la importancia y el valor de la contribución de los colectivos interesados y el sector privado al diálogo. Por último, también se hizo hincapié en el respeto de las normas y principios de la OMC al abordar la contaminación por plásticos mediante medidas comerciales.

98. Los colectivos interesados también acogieron con gran satisfacción el Diálogo Informal sobre los Plásticos y un posible resultado en la CM12, señalando con frecuencia el apoyo mutuo y la complementariedad con otras iniciativas internacionales para luchar contra la contaminación por plásticos. Cabe citar, entre otras, las siguientes sugerencias específicas sobre futuras esferas de interés y oportunidades en el ámbito de las medidas comerciales en apoyo de los esfuerzos por abordar la contaminación por plásticos:

Investigación y análisis

- determinar las intersecciones entre las cadenas de suministro, las estrategias de economía circular en los principales mercados en el ámbito de los plásticos y las políticas comerciales;
- comprender las diversas medidas comerciales adoptadas a nivel nacional para hacer frente a la contaminación por plásticos;
- analizar la repercusión de las medidas comerciales en las corrientes comerciales de los plásticos y de sus sustitutos;
- revisar las definiciones relativas a los desechos, ya que el comercio de materiales reciclables es cada vez más frecuente;

Transparencia

- promover la transparencia, la vigilancia y el intercambio de información sobre la evolución del comercio y las cadenas de suministro de los plásticos;
- mejorar la transparencia en las subvenciones relacionadas con los plásticos (por ejemplo, para los combustibles fósiles a partir de los que se fabrican plásticos y para la producción de plásticos);

Opciones de política

- reforzar la coherencia entre los marcos de política comercial y las políticas internas para reducir la contaminación por plásticos;
- poner de relieve y aplicar urgentemente medidas en las fases iniciales del proceso;
- armonizar y mejorar las medidas de normalización en materia de prevención de la contaminación por plásticos, como las relativas al diseño de productos, el etiquetado y los sistemas de certificación, entre otras;
- restringir el comercio de los plásticos y los desechos problemáticos y contraer el mercado para esos materiales;
- promover el comercio de sustitutos del plástico y plásticos reciclados;
- eliminar los obstáculos comerciales a los bienes y servicios relacionados con el reciclaje y la gestión de desechos;
- adoptar un enfoque global en relación con las subvenciones a los combustibles fósiles para los plásticos vírgenes;
- garantizar que los plásticos de un solo uso nocivos prohibidos o restringidos a nivel nacional no se exportan al extranjero;
- reducir o eliminar los aranceles y los obstáculos comerciales relativos a los sustitutos no plásticos y las tecnologías ecológicamente racionales de gestión de desechos y facilitar el comercio de los plásticos reciclados y los plásticos reciclables;
- presentar compromisos concretos para reducir el comercio innecesario de los plásticos de un solo uso, así como el uso excesivo de envases de plástico;
- adoptar medidas en todo el ciclo de vida de los plásticos, basadas en criterios científicos sólidos, vinculadas con las actuaciones pertinentes a los niveles regional, nacional y local;

- estudiar prescripciones mínimas relativas a las emisiones de carbono incorporadas o normas de calidad aplicables a las materias primas secundarias que se beneficiarían de condiciones comerciales preferenciales en comparación con los envíos de desechos;

Cooperación internacional y enfoques colectivos

- seguir estudiando las iniciativas de cooperación en materia de política comercial para aumentar su eficacia (por ejemplo, las iniciativas regionales);
- revisar, reforzar y coordinar el marco existente, así como establecer un nuevo marco jurídicamente vinculante;
- fortalecer la cooperación regional e internacional para evitar la desviación de los plásticos y desechos problemáticos hacia mercados cercanos;
- mejorar los marcos de coordinación que promueven la colaboración entre los instrumentos existentes;
- apoyar iniciativas favorables, como las actualizaciones de las partidas del SA y la facilitación del comercio de materiales alternativos (incluidas las mercancías y los servicios basados en la naturaleza y los materiales reutilizados), que reducen la dependencia de los plásticos de un solo uso;
- brindar orientaciones y ejercer liderazgo en la Conferencia Ministerial de la OMC mediante la identificación de prioridades de trabajo en otros organismos internacionales que contribuirían al logro de un comercio de plásticos ambientalmente más sostenible, por ejemplo, las normas internacionales y el etiquetado en relación con los plásticos y la clasificación comercial para promover un comercio de plásticos ambientalmente más sostenible;

Asistencia técnica y creación de capacidad

- determinar las esferas en las que los Miembros se enfrentan a dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el comercio en el marco de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) con respecto a los plásticos;
- mejorar los procedimientos de consentimiento fundamentado previo para frenar el comercio ilegal y los desechos evitables;
- adoptar un mandato relativo a la ayuda para el comercio para ayudar a los Miembros en desarrollo a diseñar y aplicar políticas comerciales relacionadas con la contaminación producida por los plásticos;

Labor futura del Diálogo Informal sobre los Plásticos

- permanecer abiertos al asesoramiento de expertos externos y representantes de grupos interesados;
- utilizar el Diálogo Informal sobre los Plásticos para fomentar el debate entre los departamentos de comercio, medio ambiente y aduanas sobre el papel de las medidas comerciales en el apoyo de las iniciativas nacionales, incluida la revisión del proceso entre los ministerios de comercio y de medio ambiente;
- articular los debates en torno a la noción de conservación del valor, de manera que los plásticos permanezcan dentro de la economía y fuera del medio ambiente;
- crear una página web accesible al público en el sitio web de la OMC sobre la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos.

99. Los coordinadores actuales de la iniciativa son: Australia, Barbados, China, Ecuador, Fiji y Marruecos. Los 18 Miembros de la OMC que copatrocinan actualmente el Diálogo Informal sobre los Plásticos son: Australia, Barbados, Cabo Verde, el Canadá, China, Costa Rica, Ecuador, Fiji, Gambia, Jamaica, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelandia, Reino Unido, República Centroafricana, Rusia, Suiza y Tailandia.

**ANEXO I - REVISIÓN DE LA COMUNICACIÓN INICIAL DE LOS COPATROCINADORES
DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS - WT/CTE/W/250/REV.1,
DE 26 DE JULIO DE 2021**

**DIÁLOGO INFORMAL EN LA OMC SOBRE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LOS
PLÁSTICOS Y EL COMERCIO DE PLÁSTICOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

*Comunicación de Australia, Barbados, Cabo Verde, Canadá, China, Costa Rica, Ecuador,
Fiji, Gambia, Jamaica, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelandia, Reino Unido,
República Centroafricana, Suiza y Tailandia*

Revisión

1. El aumento de los costos ambientales, sanitarios y económicos de la contaminación producida por los plásticos es un motivo de preocupación que todos los países y regiones, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, comparten cada vez en mayor medida. La pandemia de COVID-19 no ha hecho más que agravar esta preocupación, al poner de manifiesto la vulnerabilidad existente a nivel mundial frente a las crisis naturales y la importancia de construir economías más resilientes y sostenibles.
 2. Dada la creciente necesidad de llevar a cabo una acción mundial coordinada —y reconociendo la importante dimensión comercial que presenta este desafío— nosotros, como Miembros interesados, nos proponemos iniciar un diálogo abierto e informal sobre la contaminación producida por los plásticos y el comercio de plásticos ambientalmente sostenible, en el que se invita y alienta a participar a todos los Miembros de la OMC.
 3. Con el fin de complementar los procesos internacionales en marcha en otros foros —y evitar las duplicaciones— el diálogo informal se centrará en examinar la forma en que una mayor cooperación comercial, en el marco de las normas y mecanismos establecidos por la OMC, podría contribuir a las iniciativas nacionales, regionales y mundiales destinadas a reducir la contaminación producida por los plásticos y apoyar la transición hacia una economía mundial de los plásticos más circular y ambientalmente sostenible. Entre los posibles temas de debate figuran la mejora de la transparencia, la vigilancia de las tendencias del comercio, la promoción de las mejores prácticas, el fortalecimiento de la coherencia de las políticas, la determinación del alcance de los enfoques colectivos, la evaluación de las necesidades de creación de capacidad y asistencia técnica, y la cooperación con otros procesos e iniciativas internacionales.
 4. Estimamos que el diálogo informal debería ser una parte fundamental de debates más amplios en el marco de la OMC encaminados a promover nuestros objetivos comunes en materia de comercio y sostenibilidad ambiental.
-

**ANEXO II - PROPUESTA DE INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS COPATROCINADORES DEL
DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS - INF/TE/IDP/W/1,
DE 24 DE MARZO DE 2021**

**PROPUESTA DE INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

PROYECTO DE NOTA CONCEPTUAL

La siguiente propuesta, de 24 de marzo de 2021, se distribuye a petición de los copatrocinadores del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos): Australia, Barbados, Canadá, China, Ecuador, Fiji, Gambia, Jamaica, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelanda, el Reino Unido, Suiza y Tailandia.

1 INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO

1.1. La mejora de la transparencia podría resultar útil para ayudar a los Miembros a comprender mejor la naturaleza del comercio de plásticos y los efectos positivos y negativos de las medidas comerciales existentes para reducir la contaminación por plásticos y los desechos de plástico, identificar las carencias o limitaciones de las iniciativas actuales, explorar posibles enfoques más eficaces y examinar los problemas relacionados con el comercio a los que se enfrentan los Miembros para cumplir los objetivos de sostenibilidad relacionados con los plásticos.

1.2. La facilitación de la aplicación, administración y funcionamiento de las obligaciones en materia de transparencia establecidas en los Acuerdos de la OMC es una función básica de la Organización.⁸⁹ Los debates celebrados recientemente en el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA), así como los esfuerzos redoblados a los niveles nacional, regional e internacional, han puesto de manifiesto la necesidad de aumentar la disponibilidad de datos e información pertinentes sobre el comercio de plásticos y las políticas conexas, y la fiabilidad de estos datos e información.

1.3. Ya están en marcha o se espera que se lleven a cabo en los próximos meses y años otras iniciativas concertadas a los niveles regional e internacional con objeto de hacer frente al creciente problema de la contaminación por plásticos y los desechos plásticos. Una clasificación y comprensión más claras de estas iniciativas son fundamentales para determinar el modo en que la política comercial podría apoyar las iniciativas nacionales e internacionales actuales y futuras, con inclusión de opciones concretas en materia de políticas.

1.4. Una iniciativa centrada en la transparencia y la cooperación internacional sería un primer paso concreto y constructivo para que los Miembros emprendan el **Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)** de la OMC. Esta iniciativa potenciará las ventajas comparativas de la OMC, contribuirá a las iniciativas internacionales existentes y reforzará con mayor eficacia las iniciativas mundiales, regionales y nacionales para hacer frente a la contaminación por plásticos.

2 INICIATIVA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROPUESTA

2.1. El objetivo de una iniciativa en materia de transparencia y cooperación internacional sería elaborar una perspectiva más clara, detallada y completa del comercio de plásticos y las políticas a nivel mundial. También ilustraría las actividades y prácticas óptimas aplicadas actualmente en el

⁸⁹ Artículo III del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio ("Acuerdo sobre la OMC").

ámbito del comercio para reducir la contaminación por plásticos y la transición a un comercio de plásticos más circular y sostenible desde el punto de vista ambiental. Por último, también promovería una mayor cooperación y coherencia en materia de políticas —y evitaría la duplicación— mediante la participación activa en la recopilación y evaluación de datos de las organizaciones internacionales pertinentes, incluidas las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las partes interesadas no gubernamentales pertinentes, con inclusión del sector privado, la sociedad civil y los círculos académicos.

2.2. El Diálogo Informal sobre los Plásticos es una plataforma específica para el intercambio de información y prácticas óptimas y para el fomento del diálogo sobre políticas. Mediante esta primera iniciativa concreta, el Diálogo Informal ayudaría a establecer fundamentos sólidos para que los Miembros examinen las actuales iniciativas relacionadas con el comercio y los futuros avances, en particular mediante la elaboración de un informe fáctico para examen por los Miembros a fin de ayudarlos a diseñar posibles opciones en materia de políticas antes de la CM12. De hecho, la identificación de las dimensiones relacionadas con el comercio del problema de la contaminación por plásticos —mediante la transparencia y la cooperación internacional— constituiría también un primer paso para explorar en el futuro medidas relacionadas con el comercio más proactivas y colectivas.

2.3. En particular, la iniciativa de transparencia y cooperación internacional podría tener los objetivos siguientes:

- mejorar, cuando sea posible, la disponibilidad de datos sobre las corrientes y pautas comerciales de los plásticos vírgenes, reciclados y reciclables, los desechos de plástico y las alternativas y sustitutos de los plásticos más sostenibles desde el punto de vista ambiental;
 - compartir información, datos, conocimientos técnicos y prácticas óptimas sobre la reducción de la contaminación por plásticos y la transición a una economía de los plásticos más sostenible y circular, y sobre los aspectos relativos al comercio conexos;
 - determinar los problemas y oportunidades relacionados con el comercio pertinentes a efectos de las iniciativas nacionales, regionales y mundiales para reducir la contaminación por plásticos y lograr un comercio de plásticos más circular y sostenible desde el punto de vista ambiental, incluidos, entre otros, los relacionados con la clasificación, identificación y definición normativa de los productos, y para cumplir las prescripciones relativas a las prestaciones de los productos de plástico mediante la armonización de las normas;
 - elaborar programas bilaterales y multilaterales de asistencia técnica y fomento de la capacidad para ayudar a los Miembros de la OMC a aumentar la transparencia;
 - compartir información sobre las medidas nacionales, regionales y mundiales para cerciorarse de que el comercio y las políticas comerciales apoyen los objetivos internacionales de sostenibilidad relacionados con la reducción de la contaminación por plásticos; y
 - contribuir a profundizar los debates relacionados con los plásticos y el comercio en el CCMA, aprovechar los mecanismos de transparencia existentes en la OMC (en caso necesario) y en entidades interesadas externas, y aunar la información y conocimientos especializados respectivos.
-

ANEXO III - PROPUESTA, DE LOS COPATROCINADORES DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS, DE HOJA DE RUTA Y POSIBLE RESULTADO EN LA MC12 (2021-2023) - INF/TE/IDP/W/2, DE 24 DE MARZO DE 2021

PROPUESTA DE HOJA DE RUTA Y POSIBLE RESULTADO EN LA CM12 (2021-2023)

La siguiente propuesta, de 24 de marzo de 2021, se distribuye a petición de los copatrocinadores del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos): Australia, Barbados, Canadá, China, Ecuador, Fiji, Gambia, Jamaica, Kazajstán, Marruecos, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Suiza y Tailandia.

1 IDEAS SOBRE UN POSIBLE RESULTADO EN LA CM12

1.1. Una Declaración Ministerial en la CM12. Se prevé que en la Declaración:

- se haga un balance de los debates sobre los seis aspectos de la iniciativa desde 2019, especialmente en 2021;
- se subraye la importancia del tema y se exprese la voluntad política de los copatrocinadores;
- se determinen los próximos pasos y se den instrucciones a los funcionarios para la labor ulterior;
- se promuevan labores conexas, a través de los coordinadores, y el empeño por lograr resultados concretos en la CM13.

2 HOJA DE RUTA

2.1. Los seis copatrocinadores voluntarios —Australia, Barbados, China, el Ecuador, Fiji y Marruecos— actuarán como coordinadores durante todo el año para ayudar a hacer avanzar la labor. Se invita a los demás copatrocinadores a que se sumen a la labor de forma voluntaria como co-coordinadores.

2.2. Celebrar en marzo, junio y noviembre sendos diálogos informales, abiertos a todos los Miembros de la OMC, en forma de actividades paralelas del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) que abarquen los seis aspectos de la iniciativa. Entre esos diálogos informales, los coordinadores podrán celebrar reuniones de los copatrocinadoras.

- El primer diálogo, el 29 de marzo, será presidido y coordinado por Marruecos y se centrará en mejorar la transparencia (incluida la vigilancia de las tendencias del comercio), cooperar con otros procesos e iniciativas internacionales y compartir prácticas óptimas.
 - El diálogo de junio será presidido y coordinado conjuntamente por Barbados y el Ecuador y podrá centrarse en el fortalecimiento de la coherencia de las políticas, la evaluación de las necesidades en materia de capacidad y asistencia técnica y la determinación del alcance de los enfoques colectivos.
 - El diálogo de noviembre podrá ser presidido y coordinado por Australia y centrarse en examinar el proyecto de Declaración Ministerial y entablar contactos con los Miembros para que respalden la Declaración Ministerial de la CM12.
-